

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

SABADO, 20 DE MARZO DE 1943

NUM. 79

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

Disponibles.—Orden de 16 de marzo de 1943 por la que queda disponible el Teniente de Artillería don Francisco Díaz Ramírez por baja en la Guardia Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.—Página 2512.

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

Órdenes de 10 y 11 de marzo de 1943 por las que se concede el subsidio vital alimenticio de mil pesetas a los padres pobres de sacerdotes víctimas de la barbarie roja (artículo cuarto de la Ley de 19 de febrero de 1942).—Páginas 2512 y 2513.

Orden de 12 de marzo de 1943 por la que se concede la Medalla Penitenciaria correspondiente a su categoría, por años de servicio, a varios funcionarios de Prisiones.—Página 2513.

Otra de 13 de marzo de 1943 por la que se nombra Vocal del Patronato Central de Nuestra Señora de La Merced para la Redención de Penas por el Trabajo al Inspector Jefe de Sanidad de la Dirección General de Prisiones don Eduardo Martínez y Martínez.—Página 2513.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 12 de marzo de 1943 por la que se concede a la Diputación provincial de Castellón de la Plana la recaudación en su provincia de las contribuciones e impuestos del Estado.—Páginas 2513 a 2515.

##### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 5 de marzo de 1943 por la que se dispone se anuncie a concurso de traslado la cátedra de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de Madrid.—Página 2515.

Otra de 6 de marzo de 1943 por la que se abre un nuevo plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones a las cátedras de «Patología quirúrgica, primero», de las Universidades de Salamanca y Santiago.—Página 2515.

Otra de 9 de marzo de 1943 por la que se declaran desiertas las oposiciones a las cátedras de «Historia del Arte» de las Universidades de Oviedo, La Laguna y Barcelona.—Página 2515.

Otra de 10 de marzo de 1943 por la que se nombra Vocal de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros a don Amadeo Tortajada Ferrandis, Director de las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Página 2515.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 26 de febrero de 1943 por la que se dispone se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón general del personal del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Ministerio.—Páginas 2515 a 2533.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 4 de marzo de 1943 por la que se concede a don Gabriel Arroyo Sevilla la Medalla al sufrimiento en el trabajo, de plata, de segunda clase.—Página 2534.

Otra de 4 de marzo de 1943 por la que se concede a don Arsenio Papell Riera, la Medalla al mérito en el trabajo, de bronce.—Página 2534.

Otra de 17 de marzo de 1943 por la que se aclara la de 30 de diciembre de 1942 que autorizaba al Instituto Nacional de Previsión para utilizar hasta el 10 por 100 de las cuotas recaudadas en los regímenes de Subsidio Familiar y de Vejez.—Página 2534.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.—Página 2535.

Anunciando el señalamiento de pagos de haberes pasivos del mes de marzo de 1943.—Página 2535.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Circular número 375 sobre precios de frutos y verduras desecados.—Páginas 2535 a 2537.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—Anunciando concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.—Página 2537.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Convocando concurso de traslado para proveer la cátedra de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.—Página 2537.

TRABAJO.—Subsecretaría.—Programa para el tercer ejercicio de las oposiciones a plazas de Subinspectores de Trabajo.—Páginas 2537 y 2538.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1059 a 1078.

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

#### Disponibles

ORDEN de 16 de marzo de 1943 por la que queda disponible el Teniente de Artillería don Francisco Díaz Ramírez, por baja en la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Por haber causado baja a petición propia en su destino de la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea el Teniente de Artillería don Francisco Díaz Ramírez, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

#### ASENSIO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 10 y 11 de marzo de 1943 por las que se concede el subsidio vital alimenticio de mil pesetas a los padres pobres de sacerdotes víctimas de la barbarie roja. (Artículo cuarto de la Ley de 19 de febrero de 1942).

Ilmo Sr.: Estando en tramitación los expedientes instruidos en solicitud de las pensiones a que se refiere la Ley de 19 de febrero de 1942, y hasta tanto que haya recaído resolución en los mismos y se haga efectiva,

Este Ministerio, previo el informe y propuesta favorable de la Autoridad eclesiástica correspondiente, del Interventor Delegado de la Intervención

General de la Hacienda Pública y de la Dirección General de Asuntos eclesiásticos, apreciando la edad avanzada de los reclamantes y demás circunstancias, ha acordado reconocer a favor de los beneficiarios que figuran en la relación que a continuación se publica y que empieza por don Lucio Navarro Alonso y termina por doña Dolores Rodríguez Magaña, el derecho al cobro de la cantidad de mil pesetas anuales por meses vencidos a partir

de 1.º de enero de 1942, en concepto de subsidio vital alimenticio con carácter provisional y deducible en su día de la pensión que definitivamente se señale y se haya hecho efectiva.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

Relación de beneficiarios de la Ley de 19 de febrero de 1942, por la que se concede un subsidio vital alimenticio de mil pesetas (art. 4.º) a los padres pobres de los sacerdotes víctimas de la barbarie roja.

PADRES	Edad	Diócesis
D. Lucio Navarro Alonso .....	77 años	Plasencia.
D.ª Concepción Galindo Santa Cruz...	74 »	Teruel.
D.ª Eulalia Alcodori Ríos .....	78 »	Idem.
D. Domingo Jordán Jiménez y D.ª Vicenta Picacho .....	85-80 »	Idem.
D.ª Francisca Calomarde Pérez .....	65 »	Idem.
D.ª Eugenia Guillén Fernández .....	72 »	Idem.
D. José Ortiz Pérez .....	75 »	Idem.
D. Manuel Garcés García .....	73 »	Idem.
D. Matías Ocaña García .....		Idem.
D. Manuel Mostaza Mostaza .....	75 »	Madrid-Alcalá
D.ª Teresa García Martín .....	75 »	Idem.
D. Ceferino González Guerres y doña Benita Montes Catalina .....	64 »	Idem.
D.ª Tomasa Camarero González .....	80-80 »	Idem.
D.ª Magdalena Navarro Marimón .....	75 »	Idem.
D. Ramón Miralles Cabré y D.ª Magdalena Boch Salvat .....	67 »	Taragona.
D. Pedro Ceró Cervelló y D.ª Victoriana Sedó Ferré .....	68-67 »	Idem.
D.ª Luisa Padrós Solé .....	63-63 »	Idem.
D. Manuel Gorgués Falcó .....	65 »	Idem.
D. Pablo Cartaña Colxal .....	75 »	Idem.
D. Salvador Sancho Rafes .....	60 »	Idem.
D.ª María Cabré Guinjoan .....	86 »	Idem.
D.ª María Gené A'davert.....	63 »	Idem.
D. José Punsoda Boronat.....	65	Idem.
D. Fulgencio Martínez Bernal y doña Emérica García García .....	57-55 »	Cartagena.
D. Matías Martínez Martínez y doña Encarnación Garrido Marín.....	76-74 »	Idem.
D. Antonio Sánchez Díaz.....	78 »	Idem.
D. Silverio Jover Ayala.....	83 »	Idem.
D. José Zamora Alcaraz y doña Dolores López Muñoz.....	63-67 »	Idem.
D. Eloy Pérez Lamarca y doña Visitation Ruiz Muñoz.....	62-58 »	Idem.
D.ª María Caravaca Paco.....	85 »	Idem.
D.ª Dolores Rodríguez Magaña.....	60 »	Idem.

Madrid, 1.º de marzo de 1943.—El Director general, Mariano Puigdollers.

Ilmo. Sr.: Estando en tramitación los expedientes instruidos en solicitud de las pensiones a que se refiere la Ley de 19 de febrero de 1942 y hasta tanto que haya recaído resolución en los mismos y ésta se haga efectiva,

Este Ministerio, previo el informe y propuesta de la autoridad eclesiástica correspondiente, del Interventor Delegado de la Intervención General de la Hacienda Pública y de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, apreciando la edad avanzada de los reclamantes y demás circunstancias, ha acordado reconocer a favor de los beneficiarios que figuran en la relación que a continuación se publica y que

Relación de beneficiarios de la Ley de 19 de febrero de 1942, por la que se concede un subsidio vital alimenticio de mil pesetas (art. 4.º) a los padres pobres de los sacerdotes víctimas de la barbarie roja.

PADRES	Edad	Diócesis
D.ª Carmen Manrubia López.....	77 años	Cartagena.
D. Isidoro Barbancho López y doña Petra González Sanz.....	63-58 »	Córdoba.
D.ª Dolores Roldán Mangas.....	77 »	Idem.
D.ª Josefa Muñoz Barca.....	82 »	Idem.
D. Andrés Moreno López y doña Celestina Redondo Calero.....		Idem.
D.ª Rósa Alvarez Palacio.....	86 »	Madrid-Alcalá.
D. Nicasio González García.....	81 »	Idem.
D. Domingo Pecharromán Sacristán.	77 »	Idem.
D.ª Enriqueta Gallardo Cuevas.....	58 »	Málaga.
D.ª Manuela Ramos Tomé.....	60 »	Idem.
D.ª Gracia Sánchez García.....	64 »	Idem.
D.ª Dolores Núñez Guerrero.....	65 »	Idem.
D. Agustín Ramos Jiménez y doña Filomena Herrero Sánchez.....	70-66 »	Idem.
D.ª María Castan Padilla.....	83 »	Idem.
D.ª Natividad Gallardo Fernández.....	74 »	Idem.
D. Miguel Romero Lara.....	80 »	Idem.
D.ª Teresa Alvarez Carrero.....	68 »	Idem.

Madrid, 11 de marzo de 1943.—El Director general, Mariano Puigdollers.

ORDEN de 12 de marzo de 1943 por la que se concede la Medalla Penitenciaria correspondiente a su categoría, por años de servicio, a varios funcionarios de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos para determinar si procedía o no la concesión de Medalla Penitenciaria por años de servicio, con arreglo a los preceptos del artículo 431 del Reglamento vigente de los Servicios de Prisiones, a los funcionarios don José Gómez Giner, don José Cruz Roibas, Jefes de Prisión de Partido; don Apolinar Rodríguez Rubio, Oficial, y don Antonio Matute Santaella, Maestro;

empieza con doña Carmen Manrubia López y termina con doña Teresa Alvarez Carrero, el derecho al cobro de la cantidad de mil pesetas anuales por meses vencidos y a partir del 1 de enero del pasado año, en concepto de subsidio vital alimenticio con carácter provisional y deducible en su día de la pensión que definitivamente se señale y se haya hecho efectiva.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de marzo de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado, concediendo a los expresados funcionarios la Medalla Penitenciaria correspondiente a su categoría administrativa, por haberse cumplido todas las condiciones precisas para ello.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de marzo de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 13 de marzo de 1943 por la que se nombra Vocal del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced, para la Redención de Penas por el Trabajo, al Inspector Jefe de Sanidad de la Dirección General de Prisiones don Eduardo Martínez y Martínez.

Ilmo. Sr.: La conveniencia de que el Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo cuente en su seno con persona que pueda aportar al mismo sus conocimientos en materia tan relacionada con el trabajo de los reclusos como es la Sanitaria, aconsejan el nombramiento como Vocal de aquél de una persona profesional que pueda asesorar al Patronato en dicha materia; y existiendo en esa Dirección General de Prisiones, dependiente de la misma, una Inspección Central de Sanidad, en concepto de representante de ésta y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) del artículo segundo de la Orden de 14 de diciembre de 1942 y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo a don Eduardo Martínez Martínez, Inspector Jefe de Sanidad de la Dirección General de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de marzo de 1943 por la que se concede a la Diputación Provincial de Castellón de la Plana la recaudación en su provincia de las contribuciones e impuestos del Estado.

Ilmo. Sr.: Autorizado por el artículo primero de la Ley de 11 de abril de 1942, y previa solicitud del servicio por la Corporación,

Este Ministerio tiene a bien encomendar a la Diputación Provincial de Castellón de la Plana la recaudación de las contribuciones del Estado en aquella provincia, en las siguientes

### CONDICIONES

I.—COMIENZO DEL SERVICIO POR LA DIPUTACION

Desde 1.º de julio de 1944 correrá a cargo de la Diputación Provincial

Castellón de la Plana la recaudación en su provincia de las contribuciones e impuestos del Estado, exigibles mediante recibo talonario, de los demás débitos a favor del mismo y de todos los recargos legales y recursos de cualquier clase de cuya cobranza están encargados los Recaudadores de la Hacienda por las disposiciones vigentes o por las que se dicten en lo sucesivo.

## II.—ZONAS RECAUDATORIAS

Para que el servicio recaudatorio esté bien atendido, la provincia será dividida en zonas coincidentes, en número y demarcaciones, con los partidos judiciales, poniendo al frente de cada zona un Recaudador, que residirá y tendrá establecida la oficina permanente de recaudación en el pueblo que el Delegado de Hacienda designe para capitalidad de zona dentro del respectivo partido judicial. Siempre que la capital comprenda varias zonas, las oficinas correspondientes se situarán dentro de la demarcación de cada zona.

## III.—NOMBRAMIENTO DE RECAUDADORES

En la designación de Recaudadores titulares la Diputación habrá de atenderse a las normas establecidas en el artículo 30 del Estatuto de 18 de diciembre de 1928 y en la Orden ministerial de 2 de marzo de 1943.

## IV.—PREMIOS DE COBRANZA

La Diputación percibirá el 2,29 por 100 (dos pesetas veintinueve céntimos por ciento) de premio por las sumas que recaude en período voluntario.

Por la acción ejecutiva tendrá derecho a los recargos, dietas o remuneraciones establecidas en las disposiciones vigentes; distribuyéndose, por mitad, entre el Tesoro y la Diputación, los recargos del 10 y 20 por 100, y perteneciendo íntegro al Tesoro todo excedente sobre 5.000 pesetas en la participación de la Diputación por un solo procedimiento. La liquidación e ingreso, en su caso, de estos excedentes se acomodarán a lo prevenido en el número 14 de la Orden de 26 de septiembre de 1940.

## V.—FIANZA

La Diputación prestará una fianza total de dos millones doscientas sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.260.649,88 pesetas), determinada en función del importe de los documentos cobratorios del año 1942, relativos a las contribuciones rústica, urbana e industrial y de comercio, según disponen los artículos 40 y 41 del Estatuto recaudatorio, y que será rectifi-

cable en los casos previstos en el primero de dichos preceptos.

Esta fianza podrá ser integrada mediante afección de los recursos provinciales a que se refiere el artículo segundo de la Ley de 11 de abril de 1942, en cuanto no se encuentren ligados específicamente a operaciones crediticias de la Corporación, y consignando, en su caso, la diferencia complementaria, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Dirección General del Tesoro Público.

La fianza deberá ser constituida con antelación suficiente para que la Dirección General del Tesoro pueda aprobar la correspondiente escritura antes de 1.º de julio de 1944, previos informes de la Dirección de lo Contencioso y censura de la Intervención General de la Administración del Estado.

Mientras los recursos provinciales que se designen constituyan garantía de su gestión recaudadora, la Diputación no podrá contraer obligaciones crediticias con el afianzamiento de tales recursos sin advertir que se encuentran afectos con anterioridad a las resultas de dicha gestión.

## VI.—ORDENAMIENTO DEL SERVICIO

La Diputación no podrá ceder en arriendo, en ningún caso ni forma, el servicio recaudatorio que se le atribuye, debiendo realizarlo por sí misma, con absoluta independencia de todos los demás, a cuyo efecto le dotará de una estructura propia y de contabilidad especial y separada de la de su Hacienda, en la que se reflejará, con independencia y en sus diversos conceptos, el servicio de cada zona. También designará un Jefe provincial del servicio, que será quien asuma la representación de la Corporación en sus relaciones con las oficinas provinciales de Hacienda, sin perjuicio siempre de la responsabilidad que a aquella pueda incumbir.

## VII.—INGRESOS

La recaudación será ingresada en el Tesoro en la siguiente forma:

**Zonas de capital.**—Diariamente quedará situada en el Banco de España, en cuenta bajo la rúbrica «Delegación de Hacienda.—Recaudación de tributos del Estado de la zona de ...», contra la que el Tesorero de Hacienda librará talones cruzados para ingreso en el Tesoro Público en las fechas que se designen, previa expedición de los correspondientes mandamientos por conceptos presupuestarios a base de la distribución que haga el Jefe respectivo de la Diputación.

**Zonas de pueblos.**—La recaudación

de cada zona se ingresará en Sucursales o Agencias de Bancos inscritos en el Comité Central de la Banca española, establecidas dentro de la zona respectiva, reflejándose también en cuentas restringidas y de analoga titulación que las de la capital. La Delegación de Hacienda señalará las fechas en que tales fondos deberán ser transferidos a cuentas correlativas en el Banco de España de la población donde haya de verificarse el ingreso definitivo en el Tesoro, el cual tendrá efecto en igual forma que los de zona de «capital».

En unas y otras zonas, a todo ingreso por ejecutiva corresponderá otro del 5 o del 10 por 100, según proceda, sobre los débitos originarios, en concepto de «Participación del Tesoro en el recargo sobre apremios», cuyo importe afluirá a las cuentas bancarias restringidas, conjuntamente con la recaudación principal.

## VIII.—DEPENDENCIA DE LA DELEGACION DE HACIENDA

El Delegado de Hacienda ejercerá todas las facultades que le confieren las leyes y disposiciones vigentes, entre ellas la de suspender en sus cargos a los Recaudadores y a los Auxiliares que no desempeñen debidamente sus funciones, dando cuenta a la Diputación para que, en tanto no se depuren los hechos motivo de la suspensión y se acuerde lo que en definitiva proceda, provea a la sustitución interina.

## IX.—CUENTAS DE GESTION

Las reglamentarias cuentas de gestión se formarán y rendirán por zonas, separadamente.

## X.—DISPOSICIONES REGULADORAS DEL SERVICIO

La Diputación ajustará estrictamente su gestión recaudatoria a las condiciones de la presente Orden y a las demás disposiciones en vigor sobre la materia, así como a las que se dicten en lo sucesivo. Genéricamente, tendrá los mismos derechos y deberes que los Recaudadores de zona, y quedará sometida a las sanciones y recompensas de que trata el Título V del Estatuto de Recaudación.

## XI.—CESACION

La encomienda de este servicio será por tiempo indefinido; pero, pasado el primer año, el Ministro de Hacienda podrá rescindirla, sin derecho de la Diputación a indemnización ni recurso alguno, o antes si concurre cualquiera de las siguientes circunstancias: no verificar la Corporación los ingresos a su tiempo; no formar

o no presentar los expedientes ejecutivos en la Tesorería de Hacienda dentro de los plazos legales; haber infringido los preceptos del Estatuto, siempre que estas infracciones, en atención a su importancia y a su reiteración, se estimen como causa bastante para la rescisión.

Por su parte, la Diputación, transcurrido el primer año, podrá también renunciar al servicio, en el que cesará al serle admitida la renuncia por este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de marzo de 1943.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro Público.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de marzo de 1943 por la que se dispone se anuncie a concurso de traslado la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Medicina Legal en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada disciplina, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Los aspirantes cumplirán las condiciones exigidas en el anuncio-convocatoria, regulándose la tramitación del concurso por las prescripciones del Real Decreto de 17 de febrero de 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de marzo de 1943 por la que se abre un nuevo plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones a las cátedras de Patología quirúrgica 1.º de las Universidades de Salamanca y Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciadas a oposición turno libre, por Orden de 16 de diciembre de 1941, las cátedras de Patología quirúrgica 1.º de la Facultad de Medicina de las Universidades de

Salamanca y Santiago, y transcurrido más de un año sin que se haya anunciado el comienzo de los ejercicios de oposición,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 10 de febrero de 1925, ha resuelto abrir un nuevo plazo de dos meses, que comenzará a contarse desde el día en que se publique la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan ser solicitadas las mencionadas cátedras; debiendo los nuevos aspirantes, para poder ser admitidos a estas oposiciones, cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria expresada, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20 de enero de 1942, sin que los aspirantes que ya lo hubieran solicitado en los plazos anteriores tengan que elevar nueva petición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de marzo de 1943 por la que se declaran desiertas las oposiciones a las cátedras de Historia del Arte de las Universidades de Oviedo, La Laguna y Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión en propiedad de las cátedras de Historia del Arte en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo, La Laguna y Barcelona, así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido estrictamente ajustada al Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, declarar desiertas las oposiciones celebradas para proveer las cátedras de Historia del Arte en las Universidades de Oviedo y La Laguna (turno libre), y la de la misma denominación vacante en la Universidad de Barcelona. (turno Auxiliares).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de marzo de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de marzo de 1943 por la que se nombra Vocal de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros a don Amadeo Tortajada Ferrandis, Director de las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ilmo. Sr.: A fin de que las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas tengan representación en la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y Revistas para Bibliotecas Públicas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal de la citada Junta de Intercambio a don Amadeo Tortajada Ferrandis, Director de las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de marzo de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 26 de febrero de 1943 por la que se dispone se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón general del personal del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de 4 de julio de 1912 para ejecución de la Ley de 4 de junio de 1908,

Este Ministerio ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón general del personal del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar, con las modificaciones que se han introducido a consecuencia de las alteraciones a que ha dado lugar el movimiento de personal desde 1.º de enero de 1942 hasta 1.º de enero último, fecha en que se han totalizado los servicios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de febrero de 1943.

PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DI

Escalafón de los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Ministerio, activos y excedentes, f. servicios en 1.º de enero de 1943 y acordada su inserción en el BOLETIN

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
<b>Jefes Superiores de Administración Civil, con 17.500 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	Ilmo. Sr. D. Adolfo Vázquez Mera .....	Secretaría del Ministerio .....	Pontevedra .....
»	Ilmo. Sr. D. Manuel Orueta Arriero .....	Canal de Isabel II .....	Madrid .....
2	Ilmo. Sr. D. Felicísimo Gallego y Sánchez-Cueto .....	Secretaría del Ministerio .....	Segovia .....
3	Ilmo. Sr. D. Francisco Fuentes Holgado .....	Secretaría del Ministerio .....	Sevilla .....
4	Ilmo. Sr. D. José Enrique Alfonso y Lezana .....	Secretaría del Ministerio .....	Logroño .....
<b>Jefes de Administración Civil de primera clase, con 14.400 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. Mariano de la Plaza Lapasadé .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
»	D. Ricardo Mariana Alvaró .....	Canal de Isabel II .....	Cuenca .....
2	Ilmo. Sr. D. Francisco Martínez-Fresneda Jouve .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
»	D. Pedro Julio Saint-Aubin y Huet .....	Canal de Isabel II .....	Madrid .....
3	D. Fernando Ibarra Cenzano .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
4	D. Miguel Maestre Roperó .....	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental .....	Madrid .....
5	D. Julio Santaló Villar .....	Obras Públicas, Zamora .....	La Coruña .....
6	D. Manuel Reymundo Tornero .....	Jefatura Sondeos y Cimentaciones .....	Salamanca .....
7	D. Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
8	Ilmo. Sr. D. Pedro Bailén Lozano .....	Secretaría del Ministerio .....	Jaén .....
9	D. Diego Vidaurreta Gil .....	Secretaría del Ministerio .....	Logroño .....
10	D. Fernando Corral y Alvarez Neira .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
11	D. Manuel Magdalena Apóstegui .....	Obras Públicas, Madrid .....	Madrid .....
<b>Jefes de Administración Civil de segunda clase, con 13.200 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. Juan Bautista Corell Baudés .....	Confederación Hidrográfica del Júcar .....	Valencia .....
2	D. José Ruiz Carmona .....	Obras Públicas, Sevilla .....	Sevilla .....
3	D. Enrique Hergueta Vidal .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
4	E. Antonio Tellechea Cuena .....	Obras Públicas, Huelva .....	Huelva .....
5	D. Eugenio de la Plaza Lapasadé .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
6	D. Ricardo Povedano Martínez .....	Secretaría del Ministerio .....	Zamora .....
7	D. José Romeo Sanz .....	Secretaría del Ministerio .....	Zaragoza .....

# OBRAS PUBLICAS

mado en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento para ejecución de la Ley de 4 de junio de 1908, totalizado los OFICIAL DEL ESTADO per Orden de 26 de febrero de 1943

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Dia	Mes	Año		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
			Años				Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses
23	agosto	1874	68	4	0	12	43	0	23	50	9	13	
13	agosto	1874	68	1	2	24	43	0	26	43	0	26	
2	julio	1887	55	1	2	24	39	3	17	39	3	17	
12	julio	1879	63	0	6	9	29	11	20	29	11	20	
7	mayo	1876	66	0	0	1	41	1	23	47	1	15	
12	octubre	1879	63	7	0	1	39	5	25	39	5	25	
7	febrero	1874	68	7	0	1	39	7	10	39	7	10	
2	mayo	1887	55	7	0	1	30	0	1	50	0	1	Con categoría de Jefe superior de Administración civil, según preceptúan las Leyes de Presupuestos de 22 de enero de 1942 y 31 de diciembre de 1942.
5	marzo	1889	53	2	9	1	32	9	1	32	9	1	
2	diciembre	1880	62	2	6	1	36	4	26	36	7	16	
3	julio	1885	57	2	6	1	37	2	3	37	2	3	
5	mayo	1885	57	1	5	11	35	4	27	36	11	26	Orden 30 abril 1940.
11	diciembre	1886	56	1	3	26	27	11	11	27	11	11	
29	abril	1875	67	1	2	24	44	3	25	44	3	25	
8	enero	1888	54	1	0	4	36	7	8	36	7	8	Con categoría de Jefe superior de Administración civil, según preceptúan las Leyes de Presupuestos de 22 de enero de 1942 y 31 de diciembre de 1942.
13	febrero	1885	57	0	6	15	36	9	0	36	9	0	
18	julio	1891	51	0	6	9	26	10	1	31	3	0	
21	septiembre	1875	67	0	0	1	35	11	10	35	11	10	
7	enero	1876	66	2	9	1	32	8	13	47	11	27	
3	abril	1885	57	2	5	16	26	9	28	26	9	28	
7	octubre	1889	53	1	5	11	26	10	0	26	10	0	
14	septiembre	1881	61	1	3	26	44	1	28	44	1	28	
3	diciembre	1883	59	1	1	17	39	7	12	39	7	12	
4	enero	1888	54	1	0	8	37	10	5	37	10	5	
17	octubre	1885	57	1	0	4	35	8	16	35	8	16	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
8	D. Angel Michelcna y Villanueva .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
9	D. Luis Angel Meñdizábal de la Peña .....	Obras Públicas Madrid .....	Avila .....
10	D. José Batuccas Marugán .....	División Inspectora de la RENFE .....	Cáceres .....
11	D. Rafael González Boza .....	Obras Públicas, Madrid .....	Sevilla .....
12	D. Roberto Merele y Gómez Talavera .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
13	D. Alfredo Modinilla Pérez .....	Obras Públicas, Madrid .....	Cádiz .....
14	D. Domiciano Abella González .....	Secretaría del Ministerio .....	León .....
15	D. Eduardo Prieto Gamero .....	Obras Públicas, Sevilla .....	Sevilla .....
16	D. Joaquín Aguilera Alonso .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
17	D. Luis Cambroner Antiguiedad .....	Obras Públicas, Málaga .....	Madrid .....
18	D. Eugenio Blanco del Val .....	Secretaría del Ministerio .....	Palencia .....
»	D. Francisco Alvarez Fernández .....	Canal de Isabel II .....	Valladolid .....
19	D. Ramón Villalonga Munar .....	Obras Públicas, Córdoba .....	Baleares .....
20	D. Angel Miguez González .....	División Hca. Norte España .....	Pontevedra .....
21	D. Víctor Osuna Aparicio .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
<b>Jefes de Administración Civil de tercera clase, con 12.000 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. José Paz Mariño .....	Secretaría del Ministerio .....	La Coruña .....
2	D. Francico María Godró Cabrero .....	Comisión Permanente Faros .....	León .....
3	D. Juan Ungo Brizuela .....	Obras Públicas, Valencia .....	Burgos .....
4	D. Francisco Montalvo Arrieta .....	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental .....	Filipinas .....
5	D. Matías Sans Huelin .....	Secretaría del Ministerio .....	Málaga .....
6	D. Eduardo Izquierdo Martínez .....	Obras Públicas, Cuenca .....	Cuenca .....
7	D. Luis Villarroel Pelegrí .....	Obras Públicas, Tarragona .....	Tarragona .....
8	D. Francisco Oliva Vandellós .....	Confederación Hidrográfica del Ebro .....	Zaragoza .....
9	D. Angel García Nimo .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
10	D. José Bernabé Montejo .....	Confederación Hidrográfica del Segura .....	Almería .....
11	D. Francisco Vadillo Gómez .....	Obras Públicas, Burgos .....	Burgos .....
12	D. Emeterio Elso Moleres .....	Secretaría del Ministerio .....	Navarra .....
13	D. Carlos de Santiago Soto .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
14	D. Juan José Fernández Montoya .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
15	D. Luis Pidal Rodríguez .....	División Inspectora de la RENFE .....	Barcelona .....
16	D. Juan de Dios Roldán y Sánchez de Lafuente .....	Secretaría del Ministerio .....	Málaga .....
17	D. Vicente Fernando Aguirre Penalba .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
18	D. Hermenegildo Martínez Llovet .....	Secretaría del Ministerio .....	Cádiz .....
19	D. Manuel Sansón y Pons .....	Obras Públicas, S. Cruz Tenerife .....	Canarias .....
20	D. Joaquín Gasque Clavillar .....	Obras Públicas, Zaragoza .....	Zaragoza .....
21	D. Lorenzo Gil Peralta .....	Obras Públicas, Madrid .....	Madrid .....
22	D. José María Eñas y Ripoll .....	Obras Públicas, Huesca .....	Murcia .....
23	D. Juan Valencia González .....	Obras Públicas, Granada .....	Cáceres .....
24	D. Desiderio Durán Domínguez .....	Confederación Hidrográfica del Duero .....	Palencia .....
25	D. Vicente García-Rendueles y Ezcurdia .....	División Inspectora de la RENFE .....	Oviedo .....
26	D. Jacinto Roncal Pérez .....	Secretaría del Ministerio .....	Navarra .....
27	D. Santiago Vesga Alcaraz .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
28	D. Angel Torres del Alamo .....	Jefatura de Señales Marítimas .....	Madrid .....
29	D. Pedro Sagastizábal Núñez .....	Secretaría del Ministerio .....	Pontevedra .....
30	D. José Díaz Deben .....	Obras Públicas, Lugo .....	Lugo .....
31	D. Teodosio Barona Gurrea .....	Secretaría del Ministerio .....	Logroño .....
<b>Jefes de Negociado de primera clase, con 9.600 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. Luis Angulo Lluís .....	Obras Públicas, Barcelona .....	Barcelona .....

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
			Años				Me	Días	Años	Me	Días	Años	Me
1	octubre	1885	57	0	6	15	26	1	8	30	0	13	Orden 30 abril 1940.
1	marzo	1889	53	0	6	9	26	9	22	26	9	22	
12	septiembre	1888	54	0	0	16	26	3	0	26	3	0	
13	enero	1874	68	0	0	1	37	8	0	37	8	0	
23	marzo	1886	56	0	0	1	36	4	8	36	4	8	
12	marzo	1888	54	0	0	1	35	11	1	35	11	1	
4	julio	1892	50	0	0	1	26	1	4	26	1	4	
28	diciembre	1875	67	0	0	1	42	3	26	42	3	26	
16	septiembre	1894	48	0	0	1	25	11	26	27	6	27	
20	mayo	1880	62	0	0	1	36	7	13	36	7	13	
13	julio	1879	63	0	0	1	39	2	12	39	2	12	
4	octubre	1874	68	0	0	1	41	4	25	41	4	25	
2	agosto	1892	50	0	0	1	25	5	29	25	5	29	
1	marzo	1874	68	0	0	1	47	4	1	47	4	1	
28	julio	1887	55	0	0	1	38	11	23	38	11	23	
30	enero	1880	62	1	4	28	20	0	16	20	0	16	
19	agosto	1881	61	1	3	26	38	10	6	38	10	6	
29	marzo	1873	69	1	2	24	42	9	23	49	9	23	
13	febrero	1873	69	1	1	17	37	8	9	37	8	9	
5	mayo	1874	68	1	0	8	37	7	1	38	7	29	
18	junio	1885	57	1	0	4	37	4	1	37	4	1	
23	febrero	1876	66	0	11	26	37	0	1	37	0	1	
7	julio	1880	62	0	6	15	37	0	1	37	0	1	
18	septiembre	1890	52	0	6	9	24	4	1	24	4	1	
5	noviembre	1879	63	0	1	14	38	11	1	38	11	1	
13	septiembre	1886	56	0	0	16	36	10	23	36	10	23	
3	marzo	1883	59	0	0	1	25	11	1	25	11	1	
6	diciembre	1889	53	0	0	1	21	6	10	21	6	10	
26	noviembre	1889	53	0	0	1	24	9	21	24	9	21	
30	junio	1894	48	0	0	1	24	9	0	24	9	0	
22	noviembre	1883	59	0	0	1	34	9	1	34	9	1	
30	mayo	1878	64	0	0	1	38	5	6	38	5	6	
14	julio	1878	64	0	0	1	37	10	15	37	10	15	
28	julio	1878	64	0	0	1	47	10	18	47	10	18	
15	agosto	1878	64	0	0	1	35	10	26	35	10	26	
29	diciembre	1888	54	0	0	1	35	10	19	35	10	19	
23	marzo	1888	54	0	0	1	35	10	12	35	10	12	
13	noviembre	1874	68	0	0	1	38	4	26	38	4	26	
19	septiembre	1880	62	0	0	1	35	10	1	35	10	1	
17	febrero	1888	54	0	0	1	35	10	1	36	10	1	
11	septiembre	1878	64	0	0	1	36	5	1	36	5	1	
25	julio	1885	57	0	0	1	35	9	1	35	9	1	
10	abril	1880	62	0	0	1	35	7	12	35	7	12	
3	septiembre	1884	58	0	0	1	35	0	19	35	0	19	
11	noviembre	1874	68	0	0	1	49	11	13	49	11	13	
2	febrero	1888	54	0	0	1	37	3	1	37	3	1	
7	agosto	1887	55	6	3	1	36	4	18	36	4	18	

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
2	D. José Aizpiri Soraluze	Secretaría de Ministerio	Guipúzcoa
3	D. José Gómez Goy	Obras Públicas, Lugo	Lugo
4	D. Mariano Saavedra Vidal	Delegación Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Madrid
5	D. Juan Masanet Ribot	Obras Públicas, Baleares	Baleares
6	D. Anonio Graña Blanco	Obras Públicas, Orense	Orense
7	D. Agustín Otero López	División Hidráulica Norte España	Pontevedra
»	D. Horacio Garrastazu Onzoño	Canal de Isabel II	Vizcaya
8	D. Pedro Costales y López Grado	Secretaría del Ministerio	Madrid
9	D. Jesús Aldecoa y Vela	Secretaría del Ministerio	Madrid
10	D. José Aleu Pifarré	Obras Públicas, Lérida	Lérida
11	D. Carlos Bueren Ortega	Secretaría del Ministerio	Filipinas
12	D. Luis Ortuño Gómez	Obras Públicas, Almería	Vizcaya
13	D. Eustaquio Aliaga Antequera	Obras Públicas, Albacete	Ciudad Real
»	D. Manuel Marcos Martín	Canal de Isabel II	Madrid
14	D. José Chicheri Roch	Obras Públicas, Murcia	Murcia
15	D. Antonio Gutiérrez Fernández	Obras Públicas, Granada	Granada
16	D. Angel Morales Antequera	Obras Públicas, Córdoba	Ciudad Real
17	D. Bernardo González Bris	Obras Públicas, Madrid	Guadalajara
18	D. Luis Féliz del Hierro	Obras Públicas, Zaragoza	Zaragoza
19	D. Ricardo Torres Perona	Obras Públicas, Palencia	Murcia
20	D. Gerardo Juan García Arnaiz	Obras Públicas, Guadalajara	Burgos
21	D. Adolfo Villariz Lahoz	Obras Públicas, Teruel	Teruel
22	D. Luis Salado Salado	Secretaría del Ministerio	Zamora
23	D. Francisco Castillo Ferrer	Obras Públicas, Granada	Granada
24	D. Félix Vargas Sebastián	Obras Públicas, Burgos	Burgos
25	D. Francisco Cisneros Cabrera	Obras Públicas, Cáceres	Cáceres
»	D. Manuel Bordallo Cañizal	Canal Isabel II	Madrid
26	D. Bernardo Juan González de Candamo Sánchez	Secretaría del Ministerio	Francia
27	D. Francisco Negro Hinojosa	Obras Públicas, Málaga	Granada
28	D. Leocadio León Jiménez	Obras Públicas, Madrid	Málaga
29	D. José María Máiquez Cortés	Confederación Hidrográfica del Se- gura	Murcia
»	D. Luis de Castro Gutiérrez	Canal Isabel II	Córdoba
30	D. César Páramo Mercader	Obras Públicas, Lugo	Lugo
31	D. Eugenio Martínez Verdeguer	Secretaría del Ministerio	Madrid
32	D. Manuel Borrás Ricoma	Obras Públicas, Tarragona	Tarragona
33	D. Bartolomé Crespo Uribarri	Obras Públicas, Cáceres	Cáceres
34	D. José Ruiz Parra	Obras Públicas de Huelva	Cádiz
35	D. Miguel Ortiz Huguet	Obras Públicas, Castellón	Castellón
36	D. Angel Jiménez Cortabarría	Secretaría del Ministerio	La Coruña
»	D. Luis Montes Linares	Canal Isabel II	Madrid
37	D. Alfonso Lorenzo García	Secretaría del Ministerio	Murcia
38	D. Jesús Villaverde Salvador	Obras Públicas, Zaragoza	Zaragoza
39	D. Tomás Salamanca Safont	Obras Públicas, Madrid	Madrid
40	D. Félix Aparicio Romero	Secretaría del Ministerio	Murcia
41	D. Manuel de la Cámara Fernández	Obras Públicas, Huelva	Sevilla
42	D. Luis Inchausti Balseiro	Obras Públicas, Vizcaya	Vizcaya
43	D. Secundino Sancho Guzmán	Secretaría del Ministerio	Burgos
44	D. Luciano Tejedor San Segundo	Obras Públicas, Avila	Avila
45	D. Heliodoro Alvarez García	Obras Públicas, Toledo	Toledo
46	D. Manuel Ramón Maestud	Obras Públicas, Valladolid	Madrid
47	D. Justiniano Alarcón Rubio	Secretaría del Ministerio	Cuenca
48	D. Salvador Gil Redondo	Obras Públicas, Teruel	Valladolid
49	D. Juan Domingo Aguilar García	Obras Públicas, Jaén	Jaén
50	D. Arturo Masgosa Alarcón	Obras Públicas, Granada	Almería
51	D. José Barberá Humbert	Obras Públicas, Barcelona	Barcelona
52	D. José Espigares Kluff	Delegación Servicios Hidráulicos Sur de España	Málaga
53	D. Benito Abel García	Secretaría del Ministerio	La Coruña

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años Meses Días			En el Ministerio			Al Estado			
			Años	Me	Días	Años	Me	Días	Años	Me	Días		
12	septiembre	1881	61	3	2	12	33	7	4	33	7	4	
11	septiembre	1873	69	3	1	27	46	1	21	46	1	21	
24	enero	1879	63	3	0	1	33	6	8	48	8	5	
2	agosto	1877	65	2	10	11	33	6	2	48	9	2	
12	diciembre	1873	69	2	9	1	37	7	2	50	0	23	
5	octubre	1873	69	2	9	1	37	6	20	53	6	15	
9	julio	1884	58	2	6	5	32	9	1	32	9	1	
25	noviembre	1885	57	2	6	5	32	0	1	32	0	1	
11	enero	1890	52	2	6	1	31	11	22	31	11	22	
16	marzo	1876	66	2	4	5	37	10	29	37	10	29	
25	octubre	1888	54	2	1	14	37	9	16	37	9	16	
23	noviembre	1885	57	2	0	3	37	9	12	37	9	12	
7	noviembre	1883	59	1	11	8	35	7	22	37	5	5	
1	noviembre	1878	64	1	10	1	35	10	11	38	6	1	
29	junio	1882	60	1	10	1	35	9	1	37	10	3	
27	marzo	1886	56	1	9	28	37	4	23	37	4	23	
16	octubre	1884	58	1	8	0	37	3	13	37	3	13	
25	diciembre	1884	58	1	5	22	37	0	15	37	0	15	
28	marzo	1881	61	1	5	11	37	0	0	37	0	0	
4	julio	1882	60	1	4	28	36	10	27	36	10	27	
16	abril	1879	63	1	3	26	36	4	8	36	4	8	
11	agosto	1883	59	1	2	24	35	3	9	35	3	9	
28	noviembre	1875	67	1	0	15	36	4	5	36	4	5	
6	septiembre	1875	67	1	0	8	36	2	6	36	2	6	
12	julio	1877	65	1	0	4	36	0	27	38	9	27	
4	octubre	1878	64	0	11	26	36	0	1	36	0	1	
5	enero	1887	55	0	6	15	35	11	6	35	11	6	
5	enero	1881	61	0	6	15	35	10	26	35	10	26	
2	diciembre	1880	62	0	6	9	35	10	18	35	10	18	
23	diciembre	1882	60	0	5	1	35	10	11	35	10	11	
24	septiembre	1885	57	0	3	29	35	10	11	35	10	11	
27	abril	1888	54	0	1	14	37	7	3	37	7	3	
24	junio	1885	57	0	1	14	35	10	9	35	10	9	
15	noviembre	1880	62	0	0	20	16	10	25	16	10	25	
5	enero	1878	64	0	0	16	35	10	1	35	10	1	
20	agosto	1883	59	0	0	6	35	10	1	35	10	1	
14	marzo	1880	62	0	0	1	35	9	6	35	9	6	
5	septiembre	1874	68	0	0	1	35	9	2	35	9	2	
4	marzo	1880	62	0	0	1	35	9	1	40	6	24	
23	diciembre	1886	56	0	0	1	35	8	27	35	8	27	
28	enero	1887	55	0	0	1	35	7	22	35	7	22	
26	junio	1887	55	0	0	1	35	7	11	35	7	11	
10	febrero	1881	61	0	0	1	35	7	1	35	7	1	
1	mayo	1885	57	0	0	1	35	7	1	35	7	1	
12	marzo	1888	54	0	0	1	35	6	18	36	6	18	
13	abril	1891	51	0	0	1	35	6	1	35	6	1	
18	febrero	1878	64	0	0	1	35	5	4	35	5	4	
6	julio	1878	64	0	0	1	35	4	14	35	4	14	
28	septiembre	1874	68	0	0	1	35	3	5	35	3	5	
9	agosto	1884	58	0	0	1	35	3	3	35	3	3	
4	septiembre	1886	56	0	0	1	35	2	10	35	2	10	
17	enero	1880	62	0	0	1	35	2	6	35	2	6	
27	junio	1887	55	0	0	1	35	0	1	35	0	1	
31	marzo	1885	57	0	0	1	35	10	26	35	10	26	
27	enero	1874	68	0	0	1	37	9	29	37	3	29	
5	abril	1889	53	0	0	1	34	10	15	34	10	15	
22	julio	1884	58	0	0	1	34	10	8	34	10	8	

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
<b>Jefes de Negociado de segunda clase, con 8.400 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. José Ortiz González	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real
2	D. Blas Soriano Remartínez	Secretaría del Ministerio	Zaragoza
3	D. Julián Pulido Leal	Obras Públicas, Barcelona	Orense
4	D. Ricardo Civera López	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental	Almería
5	D. Ramón López López	Obras Públicas, León	Cuenca
6	D. Antonio Cañellas Moya	Obras Públicas, Baleares	Baleares
7	D. Constancio López Ferrer	Obras Públicas, Zaragoza	Albacete
8	D. Felipe Aranda Galán	Obras Públicas, Toledo	Toledo
9	D. José Vives Verger	Obras Públicas, Baleares	Baleares
10	D. Federico Calvo Sánchez	Obras Públicas, Gerona	Baleares
11	D. Fernando Gobartt Olavarrieta	Obras Públicas, Orense	Vizcaya
12	D. Antonio Atocha Fernández	Obras Públicas, Burgos	Segovia
13	D. Elías Cadarso Latorre	Obras Públicas, Logroño	Logroño
14	D. Arturo Mestres Barahona	Obras Públicas S. Cruz Tenerife	Cádiz
15	D. Avelino Ruiz Bernabeu	Obras Públicas, Zamora	Logroño
16	D. Pedro Ric Coma	Obras Públicas, Zaragoza	Huesca
17	D. Tomás Comes Valero	Secretaría del Ministerio	Cuenca
18	D. Lorenzo Iglesias Lozano	Obras Públicas, La Coruña	La Coruña
19	D. Valeriano Rodríguez Moreno	Obras Públicas, Granada	Granada
20	D. Luis Navarro Fernández	Obras Públicas, Granada	Granada
21	D. Francisco Díaz Fernández	Secretaría del Ministerio	Palencia
22	D. Francisco Martínez Dabán	Secretaría del Ministerio	Madrid
23	D. Damián Piñol de Salvador	Obras Públicas, Barcelona	Tarragona
24	D. Miguel Gómez de Bonilla	Secretaría del Ministerio	Segovia
25	D. Eulalio Molina Cánovas	Confederación Hidrográfica del Segura	Albacete
26	D. Pedro Fernández y González	Secretaría del Ministerio	Santander
27	D. Gonzalo Rodríguez y Morales de Setién	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Logroño
28	D. Adolfo Merelles Martel	Secretaría del Ministerio	Madrid
29	D. Lorenzo Tiburcio Garrido Camacho	Secretaría del Ministerio	Cuenca
30	D. José Raig Iglesias	Obras Públicas, Gerona	Gerona
31	D. Carlos de Madariaga y Bernaldo de Quirós	Secretaría del Ministerio	Madrid
32	D. Angel Maestre Ropero	Obras Públicas, Barcelona	Madrid
33	D. Alejandro Barreiro Noya	Obras Públicas, Coruña	La Coruña
34	D. Carlos Martín Cortázar	Obras Públicas, Cádiz	Madrid
35	D. Pascual Nieto Barba	Secretaría del Ministerio	Guadalajara
»	D. Tomás Albaladejo Pérez Monte	Canal de Isabel II	Murcia
36	D. Juan Olives Orrit	Secretaría del Ministerio	Lérida
37	D. Antonio Villar Guerra	Obras Públicas, Barcelona	Palencia
38	D. Rufino Pérez Morán	Secretaría del Ministerio	Madrid
39	D. Emilio Bas Suso	Obras Públicas, Zaragoza	Zaragoza
40	D. Luis Garrido García	Obras Públicas, Jaén	Jaén
41	D. Matías López Brea	Obras Públicas Toledo	Toledo
42	D. Salvador García González	Consejo Obras Públicas	Valencia
43	D. Gonzalo Vial Martínez	Secretaría del Ministerio	Santander
»	D. Santiago Escudero Salas	Canal de Isabel II	Madrid
»	D. José María Folache y Guillén	Canal de Isabel II	Jaén
44	D. José Paredes Elissalt	Junta Superior Ferrocarriles y Transportes por Carretera	Avila
45	D. Paulino Peña Saiz	Junta Superior Ferrocarriles y Transportes por Carretera	Madrid
46	D. José Urrea Ródenas	Secretaría del Ministerio	Murcia
»	D. José Mesa Andrés	Canal de Isabel II	Barcelona
47	D. Adolfo Moreno Sanjuán	Secretaría del Ministerio	Jaén
48	D. Eduardo González Fons	Obras Públicas, Madrid	Madrid
»	D. Antonio Fernández González	Canal Isabel II	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD — Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES	
Día	Mes	Año					En el Ministerio			Al Estado				
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
19	marzo	1887	55	3	6	1	34	0	16	34	0	16		
2	febrero	1886	56	3	2	12	33	10	2	33	10	2		
7	enero	1884	58	3	0	2	33	6	5	41	11	5		
24	diciembre	1884	58	3	0	1	33	6	4	41	8	19		
20	octubre	1880	62	2	9	26	33	2	12	42	6	22		
4	noviembre	1873	69	2	9	25	33	0	22	49	7	27		
16	agosto	1873	69	2	9	25	32	8	27	48	10	10		
11	abril	1877	65	2	9	1	32	8	26	50	7	2		
4	diciembre	1875	67	2	8	25	33	2	4	33	2	4		
29	mayo	1883	59	2	8	25	32	6	9	42	7	28		
7	agosto	1884	58	2	8	10	34	11	19	34	11	19		
22	julio	1874	68	2	8	10	30	4	1	46	5	16		
17	abril	1877	65	2	8	10	40	3	13	44	9	25		
2	junio	1879	63	2	8	8	30	2	17	43	9	5		
21	diciembre	1877	65	2	8	2	29	9	21	48	9	17		
1	agosto	1875	67	2	8	2	29	6	14	41	1	27		
26	febrero	1876	66	2	6	1	29	4	5	29	4	5		
24	marzo	1880	62	2	6	1	32	3	3	32	3	3		
29	diciembre	1876	66	2	5	7	27	6	9	39	4	6		
4	junio	1879	63	2	4	5	31	8	29	31	8	29		
22	febrero	1878	64	2	0	3	27	5	27	27	5	27		
20	noviembre	1880	62	1	11	7	32	6	18	32	6	18		
4	mayo	1881	61	1	8	19	33	7	18	33	7	18		
29	septiembre	1880	62	1	8	1	34	7	8	34	7	8		
15	marzo	1884	58	1	8	0	21	10	23	21	10	23		
29	marzo	1879	63	1	7	29	21	7	13	21	7	13		
13	diciembre	1890	52	1	6	8	25	1	8	25	1	8		
24	mayo	1883	59	1	5	22	32	8	17	32	8	17		
10	agosto	1884	58	1	5	11	21	0	9	21	0	9		
23	febrero	1883	59	1	4	28	20	9	8	20	9	8		
19	junio	1891	51	1	3	26	20	8	20	20	8	20		
12	julio	1889	53	1	3	22	24	4	1	24	4	1		
4	junio	1874	68	1	2	24	28	2	14	28	2	14		
2	octubre	1873	69	1	2	18	34	6	17	34	6	17		
17	mayo	1875	67	1	1	28	24	4	1	25	9	4		
1	marzo	1875	67	1	1	17	24	4	1	24	4	1		
9	mayo	1887	55	1	1	17	24	4	1	24	4	1		
12	agosto	1885	57	1	0	29	24	4	1	25	7	17		
27	octubre	1888	54	1	0	17	24	4	1	24	4	1		
6	marzo	1894	48	1	0	15	12	3	13	12	3	13		
13	febrero	1892	50	1	0	8	24	4	1	24	4	1		
6	septiembre	1879	63	1	0	4	24	4	1	27	10	22		
7	septiembre	1881	61	0	11	26	19	8	16	19	8	16		
2	febrero	1874	68	0	10	27	24	4	1	24	4	1		
12	mayo	1898	44	0	9	6	24	4	1	24	4	1		
19	febrero	1899	43	0	9	6	24	4	1	24	4	1		
26	abril	1893	49	0	9	6	24	4	1	24	4	1		
11	julio	1899	43	0	6	15	24	4	1	24	4	1		
8	diciembre	1895	47	0	6	9	24	4	1	24	4	1		
5	septiembre	1885	57	0	6	1	24	4	1	26	4	13		
24	diciembre	1888	54	0	6	1	24	4	1	24	4	1		
8	febrero	1902	40	0	5	1	24	4	1	24	4	1		
24	diciembre	1898	44	0	3	29	24	4	1	24	4	1		

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
49	D. Francisco Carsi Sarthou .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
50	D. Eusebio Leal Toro .....	Secretaría del Ministerio .....	Guadalajara .....
»	D. Angel Povedano Martínez .....	Canal de Isabel II .....	Córdoba .....
51	D. Alejandro Casado Rodríguez .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
»	D. Julián Gay Taboada .....	Canal de Isabel II .....	Pontevedra .....
52	D. Luis García Guelbenzu .....	Confederación Hidrográfica del Pi- rineo Oriental .....	Navarra .....
53	D. Rafael Ortiz Rodríguez .....	Obras Públicas, Madrid .....	Córdoba .....
54	D. Sixto Pérez Montes .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
»	D. Jesús Jiménez Grávalos .....	Canal de Isabel II .....	Logroño .....
»	D. Angel Mesa Vega .....	Canal de Isabel II .....	Madrid .....
55	D. José Díaz Campillo .....	Delegación de los Servicios Hi- dráulicos del Tajo .....	Murcia .....
56	D. Manuel Muñoz Andreu .....	Secretaría del Ministerio .....	Alicante .....
57	D. Amós Cárcamo Mendoza .....	Secretaría del Ministerio .....	Logroño .....
58	D. Julián Merino Rebollo .....	Secretaría del Ministerio .....	Guadalajara .....
59	D. Félix Blas Tigero .....	Confederación Hidrográfica del Duero .....	Palencia .....
60	D. Miguel Monteoliva Fernández .....	Secretaría del Ministerio .....	Granada .....
61	D. Francisco Miralles Cueto .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
62	D. Aureliano Tudanca Lámbarri .....	Obras Públicas, Burgos .....	Burgos .....
63	D. Emilio Gómez Navarro .....	Secretaría del Ministerio .....	Cádiz .....
64	D. Antonio López Gayo .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
65	D. Jose González Alejandre .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
66	D. José Garrastazu I. Onzoño .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
67	D. Felipe García de los Ríos y García de los Ríos .....	Secretaría del Ministerio .....	Palencia .....
68	D. Ramón Capdevila Pérez .....	Obras Públicas, Madrid .....	Madrid .....
69	D. Mariano Galicia Sánchez .....	Obras Públicas, Valladolid .....	Valladolid .....
70	D. Angel Amor Tejedor .....	Secretaría del Ministerio .....	Palencia .....
71	D. Tomás Capellán Achúcarro .....	Confederación Hidrográfica del Duero .....	Santander .....
»	D. Alfonso Llorente Barruete .....	Canal de Isabel II .....	Barcelona .....
72	D. Miguel Marimón Santamaría .....	Jefatura de Señales Marítimas ..	Madrid .....
73	D. Carlos D'Olaberriague y López San Román ..	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
74	D. José Meirás Otero .....	Secretaría del Ministerio .....	La Coruña .....

Jefes de Negociado de tercera clase,  
con 7.200 pesetas

ACTIVOS

1	D. Pablo Pallarés Román .....	Delegación de los Servicios Hi- dráulicos del Guadiana y Cijara ..	Madrid .....
2	D. Tomás Alfonso Díaz Cano .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
3	D. José del Monte y Puente .....	Secretaría del Ministerio .....	Ciudad Real .....
4	D. Antonio Segovia Barinaga .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
5	D. Santiago Puyol Mencerreg .....	Obras Públicas, Huesca .....	Huesca .....
»	D. Angel Díez Cerezo .....	Canal de Isabel II .....	Madrid .....
6	D. Rafael Fernández Estol .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
7	D.ª María Garijo Isasa .....	División inspectora e Intervento- ra de las Clas. de FF. CC. de Vía Estrecha .....	Madrid .....
8	D. José Ledesma y Ximénez de Enciso .....	Obras Públicas, Málaga .....	Málaga .....
9	D. Enrique Alfonso Barcones .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
»	D.ª Emilia Gil Alonso .....	Canal de Isabel II .....	Habana .....
10	D.ª Concepción Espinosa Infanzón .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
11	D. María del Rosario Redondo Cuevas .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
12	D. Augusto Pinto Alfonso .....	Confederación Hidrográfica del Pi- rineo Oriental .....	Sevilla .....
13	D. Alfonso Gargollo Cotón .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
14	D. Manuel Menéndez Menéndez .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
15	D. Juan Bautista Llori Patris .....	Obras Públicas, Tarragona .....	Tarragona .....
16	D. José Gilman Martínez .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años Meses Días			En el Ministerio			Al Estado			
			Años	Me	Días	Años	Me	Días	Años	Me	Días		
8	septiembre	1891	51	0	3	29	24	4	1	24	4	1	
15	diciembre	1890	52	0	3	8	24	4	1	24	4	1	
27	septiembre	1894	48	0	2	27	24	4	1	24	4	1	
23	septiembre	1899	43	0	2	27	24	4	1	24	4	1	
10	mayo	1895	47	0	1	14	24	4	1	24	4	1	
8	noviembre	1879	63	0	1	14	24	4	1	27	9	8	
18	abril	1891	51	0	0	20	24	4	1	24	4	1	
26	abril	1891	51	0	0	16	24	4	1	24	4	1	
8	diciembre	1899	43	0	0	6	24	4	1	24	4	1	
26	octubre	1901	41	0	0	6	24	4	1	24	4	1	
29	abril	1893	49	0	0	6	24	4	1	24	4	1	
13	diciembre	1889	53	0	0	1	24	4	1	24	4	1	
31	marzo	1892	50	0	0	1	24	4	1	24	4	1	
16	marzo	1886	56	0	0	1	24	4	1	24	4	1	
11	junio	1894	48	0	0	1	24	4	1	24	4	1	
25	julio	1890	62	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
8	noviembre	1897	45	0	0	1	23	3	8	23	3	8	
16	junio	1878	64	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
18	enero	1901	41	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
15	diciembre	1900	42	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
12	febrero	1897	45	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
11	diciembre	1892	50	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
28	marzo	1889	53	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
2	diciembre	1892	49	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
24	enero	1897	45	0	0	1	23	11	1	23	11	1	
26	enero	1892	50	0	0	1	23	8	17	23	8	17	
16	abril	1888	54	0	0	1	23	5	9	23	5	3	
12	agosto	1875	67	0	0	1	23	5	1	29	3	23	
8	mayo	1898	44	0	0	1	23	2	10	23	2	10	
19	agosto	1896	46	0	0	1	23	2	10	23	2	10	
5	marzo	1889	53	0	0	1	19	7	5	19	7	5	
30	octubre	1892	50	7	11	8	24	4	1	24	4	1	
21	diciembre	1888	54	3	6	1	21	9	17	21	9	17	
24	diciembre	1875	67	3	6	1	26	11	15	26	11	15	
14	mayo	1898	44	3	6	1	17	1	2	17	1	2	
27	enero	1873	69	3	5	17	11	9	26	22	10	17	
5	abril	1890	52	3	3	1	31	4	21	31	4	21	
11	octubre	1903	39	3	3	1	14	5	1	14	5	1	
13	febrero	1899	43	3	2	12	15	2	4	15	2	4	
23	julio	1900	42	3	1	27	15	2	1	15	2	1	
20	noviembre	1910	32	3	1	1	15	2	4	15	2	4	
30	mayo	1910	32	3	0	2	14	5	1	14	5	1	
7	diciembre	1904	38	2	11	24	14	5	1	14	5	1	
25	marzo	1899	43	2	9	26	14	5	1	14	5	1	
7	octubre	1820	62	2	9	25	23	5	23	23	5	23	
23	enero	1910	32	2	9	25	14	5	1	14	5	1	
11	abril	1896	46	4	1	26	23	11	1	23	11	1	
6	julio	1889	53	2	9	25	25	11	2	25	11	2	
31	mayo	1897	45	2	9	25	14	5	1	14	5	1	

Orden 20 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
17	D. Nicanor Gorbea Calvo	Obras Públicas, Murcia	Rosario de S. Fé.
18	D. Rafael Gamonal Michena	Secretaría del Ministerio	Tarragona
19	D. Enrique Alba Guerrero	Secretaría del Ministerio	Granada
20	D. Emilio Bourgón Alzugaray	Obras Públicas, Las Palmas	Madrid
21	D. Miguel Meléndez Gorriety	Obras Públicas, Orense	Madrid
22	D. <sup>a</sup> Paz Sanz Sanz	Consejo de Obras Públicas	Segovia
»	D. José Ruiz Escasi	Canal de Isabel II	Sevilla
23	D. Mariano Guijarro Gil	Secretaría del Ministerio	Segovia
24	D. Alvaro Romero Font	Secretaría del Ministerio	Madrid
25	D. <sup>a</sup> Teresa Segovia Caballero	Secretaría del Ministerio	Madrid
26	D. <sup>a</sup> María Esperanza San Martín Lumbreras	Obras Públicas, Valencia	Logroño
27	D. José García Barros Delgado	Secretaría del Ministerio	Murcia
28	D. <sup>a</sup> Amparo Martínez de la Rosa	Secretaría del Ministerio	Valladolid
29	D. Manuel de Arpe Camacho	Obras Públicas, Toledo	Sevilla
30	D. <sup>a</sup> Emilia García Talar	Secretaría del Ministerio	Madrid
31	D. <sup>a</sup> Elena Díez Pardo	Delegación Material Ferroviario	Valladolid
32	D. Santiago Navia Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Oviedo
33	D. <sup>a</sup> Concepción Garrosa García	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. <sup>a</sup> Patrocinio Delgado Pérez de Leceta	Canal de Isabel II	Alava
34	D. <sup>a</sup> Baltasara Santana Hocés	Secretaría del Ministerio	Palencia
»	D. <sup>a</sup> Rosario Irueta Marín	Canal de Isabel II	Madrid
»	D. Alfredo Baglietto Espinosa	Canal de Isabel II	La Coruña
35	D. Ricardo Rivera Muela	Obras Públicas Ciudad Real	Ciudad Real
36	D. <sup>a</sup> Carmen Beato González	Obras Públicas, Salamanca	Salamanca
37	D. Rafael Ledesma y Jiménez de Enciso	Obras Públicas, Málaga	Málaga
38	D. <sup>a</sup> Eulalia Jiménez San Martín	Obras Públicas, Vizcaya	Vizcaya
»	D. <sup>a</sup> Tomasa Tamayo Boínaga	Canal de Isabel II	Logroño
39	D. <sup>a</sup> Teresa López Angulo Iñiguez	Obras Públicas, Logroño	Logroño
»	D. <sup>a</sup> Esperanza Linares Torón	Canal de Isabel II	Madrid
40	D. Jose Ribas Martín	Secretaría del Ministerio	Cuenca
41	D. <sup>a</sup> María Moreno Martínez	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. Carlos Morales Hernández	Canal de Isabel II	Murcia
42	D. <sup>a</sup> Encarnación Copano Nieves	Secretaría del Ministerio	Cádiz
43	D. <sup>a</sup> Aurelia Puente Campos	Secretaría del Ministerio	Burgos
44	D. <sup>a</sup> Carmen López-Bermúdez Rábago	Secretaría del Ministerio	Madrid
45	D. <sup>a</sup> Mercedes Rodríguez Gutiérrez	Secretaría del Ministerio	Sevilla
»	D. <sup>a</sup> Concepción Roncal Méndez	Canal de Isabel II	Madrid
46	D. <sup>a</sup> Ricarda Martínez Saiz	Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo	Madrid
47	D. <sup>a</sup> José María Pascual Gutiérrez	Secretaría del Ministerio	Palencia
48	D. Antonio Rodríguez Garrido	Secretaría del Ministerio	Madrid
49	D. Luis Yagües Conejo	Secretaría del Ministerio	Madrid
50	D. Luis Armiñán Odriozola	Secretaría del Ministerio	Madrid
51	D. Guillermo Conesa Egea	Confederación Hidrográfica del Segura	Murcia
52	D. <sup>a</sup> Concepción Riaño Díaz	Secretaría del Ministerio	Madrid
53	D. <sup>a</sup> Guadalupe Pérez Huerta	Obras Públicas, Zaragoza	Zaragoza
54	D. <sup>a</sup> María Caridad Fernández Calero	Secretaría del Ministerio	Madrid
55	D. Juan Simón Vicente	Obras Públicas, Salamanca	Salamanca
56	D. <sup>a</sup> Catalina Alvarez García	Obras Públicas, Toledo	Segovia
57	D. <sup>a</sup> María Teresa Montero Bosch	Secretaría del Ministerio	Madrid
58	D. Francisco García de Consuegra	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real
59	D. <sup>a</sup> María Luisa Flórez Calvo	Secretaría del Ministerio	Madrid
60	D. <sup>a</sup> Soledad Nieto Gómez	Obras Públicas, La Coruña	Zamora
61	D. <sup>a</sup> María Catalina Sequí San Segundo	Obras Públicas, Cuenca	Cuenca
62	D. <sup>a</sup> María Mercedes Arruñ Font	Obras Públicas, Barcelona	Lérida
63	D. <sup>a</sup> María Ana Roy Velilla	Jefatura de Señales Marítimas	Albacete
64	D. <sup>a</sup> Clara Jiménez Souviron	División Inspectora e Interventora de las Compañías de FF. CC. de Vía Estrecha	Málaga
65	D. <sup>a</sup> María Angeles Juanes García	Secretaría del Ministerio	Valencia
66	D. Rafael López Arahuetes	Secretaría del Ministerio	Madrid
67	D. <sup>a</sup> Asunción Barrachina Saz	Secretaría del Ministerio	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
							Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
31	enero	1897	45	4	11	29	24	4	1	24	4	1	Orden 30 abril 1940.
31	marzo	1908	34	2	9	1	15	1	28	15	1	28	
25	julio	1908	34	2	9	1	14	5	1	14	5	1	Orden 30 abril 1940.
14	febrero	1899	43	4	11	4	22	8	10	22	8	10	
30	noviembre	1894	48	2	3	19	21	9	21	21	9	21	Orden 30 abril 1940.
12	febrero	1911	31	2	8	25	14	5	1	14	5	1	
11	noviembre	1902	40	2	8	25	14	5	1	14	5	1	
11	febrero	1910	32	2	8	25	14	5	1	14	5	1	
4	abril	1901	41	2	8	10	14	5	1	14	5	1	
26	febrero	1906	36	2	8	10	14	5	1	14	5	1	
18	diciembre	1906	36	2	8	10	15	2	4	15	2	4	
1	mayo	1903	39	2	8	10	15	2	4	15	2	4	
12	septiembre	1901	41	2	8	10	15	2	4	15	2	4	
3	julio	1895	47	4	6	10	24	4	1	24	4	1	Orden 30 abril 1940.
2	enero	1906	36	2	8	10	14	5	1	14	5	1	
7	agosto	1905	37	2	8	10	14	5	1	14	5	1	
6	septiembre	1906	36	2	8	10	14	5	1	14	5	1	
9	diciembre	1905	37	2	8	10	15	2	4	15	2	4	
12	noviembre	1904	38	2	8	8	14	5	1	14	5	1	
8	enero	1907	35	2	8	8	14	5	1	14	5	1	
9	febrero	1899	43	2	8	7	14	5	1	14	5	1	
11	junio	1910	32	2	8	7	14	5	1	14	5	1	
19	septiembre	1902	40	2	8	7	14	5	0	14	5	0	
25	abril	1910	32	2	8	2	14	5	0	14	5	0	
19	febrero	1911	31	2	8	1	14	5	0	14	5	0	
10	diciembre	1894	48	2	6	23	14	4	29	14	4	29	
18	septiembre	1901	41	2	6	5	14	4	26	14	4	26	
17	junio	1898	44	2	6	5	14	4	24	14	4	24	
11	agosto	1907	35	2	6	1	14	4	16	14	4	16	
20	marzo	1906	36	2	6	1	14	4	12	14	4	12	
23	mayo	1902	40	2	6	1	13	8	1	13	8	1	
1	noviembre	1899	43	2	5	16	13	8	1	13	8	1	
25	marzo	1906	36	2	5	16	13	7	28	13	7	28	
27	julio	1902	40	2	5	7	13	7	26	13	7	26	
6	marzo	1903	39	2	4	8	14	4	27	14	4	27	
21	julio	1898	44	2	4	5	13	7	23	13	7	23	
1	enero	1904	38	2	0	24	14	3	28	14	3	28	
6	septiembre	1907	35	2	0	24	13	4	27	13	4	27	
23	marzo	1900	42	2	0	3	13	2	21	13	2	21	
14	enero	1904	38	1	11	7	13	2	17	13	2	17	
22	febrero	1907	35	1	10	1	13	4	2	13	4	2	
27	enero	1899	43	1	9	28	12	0	0	12	0	0	
6	octubre	1882	60	1	8	19	10	11	25	10	11	25	
5	julio	1896	46	1	8	1	13	0	29	13	0	29	
12	diciembre	1908	34	1	8	0	12	11	28	12	11	18	
8	febrero	1910	32	1	7	29	12	10	26	12	10	26	
13	junio	1910	32	1	6	8	12	10	24	12	10	24	
22	diciembre	1894	48	1	5	28	14	5	1	14	5	1	Orden 30 abril 1940.
3	febrero	1908	34	1	5	22	13	2	16	13	2	16	
1	junio	1904	38	1	5	11	12	9	21	12	9	21	
7	junio	1903	39	1	4	28	12	9	11	12	9	11	
14	marzo	1909	32	1	3	26	12	9	8	12	9	8	
30	abril	1902	40	1	3	22	12	3	9	12	3	9	
7	junio	1908	34	1	2	24	12	3	7	12	3	7	
14	julio	1904	38	1	2	18	11	10	25	11	10	25	
21	octubre	1896	46	1	1	28	11	10	20	11	10	20	
10	junio	1909	32	1	1	17	11	10	16	11	10	16	
1	febrero	1910	32	1	0	29	11	10	14	11	10	14	
1	diciembre	1909	33	1	0	17	12	10	27	12	10	27	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
68	D. Sebastián Pérez Galdós Martínez .....	Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara.	Las Palmas .....
69	D. <sup>a</sup> Aurora Adrados Parra .....	Obras Públicas, Madrid .....	Madrid .....
70	D. Manuel López Pena .....	Obras Públicas, La Coruña .....	La Coruña .....
71	D. Víctor Ríos Cedrún .....	Obras Públicas, Santander .....	Ciudad Real .....
72	D. Ricardo Abel García .....	Obras Públicas, La Coruña .....	La Coruña .....
73	D. Jesús Fernández Conde .....	Secretaría del Ministerio .....	Barcelona .....
74	D. Antonio Martínez-Fresneda Jouve .....	Jefatura de Sondeos y Cimentaciones .....	Madrid .....
75	D. Pío Isaías Más Villellas .....	Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo .....	Huesca .....
76	D. Ignacio Pérez Galdós Ciria .....	Obras Públicas, Las Palmas .....	Canarias .....
77	D. <sup>a</sup> María Victoria García López .....	Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo .....	Madrid .....
78	D. <sup>a</sup> Matilde Carvajal Martín .....	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental .....	Madrid .....
79	D. <sup>a</sup> Lutgarda García López .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
80	D. José Reija Montero .....	Obras Públicas, Murcia .....	Lugo .....
81	D. <sup>a</sup> Enriqueta Cuenca González .....	Secretaría del Ministerio .....	Lugo .....
82	D. <sup>a</sup> Concepción Álvarez Delatte .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
83	D. <sup>a</sup> Francisca Gonzalo González .....	Obras Públicas, Alicante .....	Madrid .....
84	D. <sup>a</sup> Carmen Fernández del Campo Hernández .....	Obras Públicas, Ciudad Real .....	Salamanca .....
85	D. <sup>a</sup> Pilar Simón Magdalena .....	Confederación Hidrográfica del Ebro .....	Avila .....
<b>Jefes de Negociado de tercera clase</b>			
<b>EXCEDENTES</b>			
1	D. Miguel Martín Montalvo Gurra .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
2	D. Carlos Ulloa Fariñas .....	Secretaría del Ministerio .....	Córdoba .....
3	D. <sup>a</sup> María del Tránsito Illán Calvo .....	Obras Públicas, Zamora .....	Zamora .....
4	D. <sup>a</sup> Raquel Hernández de la Peña .....	Obras Públicas, Málaga .....	Burgos .....
<b>Oficiales de Administración Civil, con 6.000 pesetas</b>			
Vacantes.			
<b>Oficiales de Administración Civil</b>			
<b>EXCEDENTES</b>			
1	D. José María Sobrado Onega .....	Obras Públicas, Oviedo .....	Lugo .....
2	D. Amable Sainz Miguel .....	Secretaría del Ministerio .....	Logroño .....
3	D. José Luis Izquierdo Hernández .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
4	D. Miguel Agustín Príncipe López .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
5	D. Ramón Roldán Burgos .....	Obras Públicas, Granada .....	Córdoba .....
6	D. <sup>a</sup> María Rosario Álvarez Delatte .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
7	D. José Cortés López .....	Obras Públicas, Madrid .....	Jaén .....
8	D. Alberto de Alcocer y Ribacoba .....	Secretaría del Ministerio .....	Vizcaya .....
9	D. Luis Fernández Seco .....	Obras Públicas, Córdoba .....	Badajoz .....
10	D. <sup>a</sup> Carmen Barallobre Barros .....	Obras Públicas, La Coruña .....	La Coruña .....
11	D. Lino Hierro Ortiz .....	Secretaría del Ministerio .....	Santander .....
12	D. <sup>a</sup> Carmen Guridi Mendisidor .....	Secretaría del Ministerio .....	Guipúzcoa .....
13	D. Jorge de Iturriza Manzano .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
14	D. <sup>a</sup> María del Rosario Verde Flor de Lis .....	Jefatura de Sondeos y Cimentaciones .....	Madrid .....

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD — Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
			Años				Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses
23	agosto	1910	32	1	0	15	11	10	12	11	10	12	
14	enero	1911	31	1	0	8	11	10	9	11	10	9	
6	marzo	1910	32	1	0	4	11	10	9	11	10	9	
2	agosto	1907	35	0	11	26	10	9	8	10	9	8	
30	octubre	1886	56	0	11	23	9	9	12	9	9	12	
16	enero	1899	43	0	11	1	13	11	1	13	11	1	
31	mayo	1891	51	0	10	27	11	10	17	14	0	1	
11	julio	1896	46	0	9	6	8	8	0	8	8	0	
4	abril	1887	65	0	6	9	7	5	13	7	5	13	
25	diciembre	1892	50	0	6	1	8	6	1	8	6	1	
25	noviembre	1909	33	0	5	1	11	4	15	11	4	15	
10	febrero	1912	30	0	3	29	2	10	4	13	9	0	
17	mayo	1905	37	0	3	16	12	9	1	12	9	1	Orden 30 abril 1940.
19	febrero	1906	36	0	2	27	4	0	23	4	0	23	
26	septiembre	1911	31	0	2	24	1	8	26	1	8	26	
5	octubre	1911	31	0	1	14	12	11	11	12	11	11	Orden 30 abril 1940.
2	noviembre	1904	38	0	0	20	12	11	8	12	11	8	Orden 30 abril 1940.
26	junio	1899	43	0	0	16	11	11	10	11	11	10	Orden 30 abril 1940.
23	octubre	1898	44	2	3	11	20	6	10	20	6	10	Orden 10 marzo 1939.
28	agosto	1895	47	0	6	4	17	10	14	17	10	14	Orden 31 enero 1940.
12	agosto	1909	33	2	7	16	14	1	16	14	1	16	Orden 11 septiembre 1942.
23	noviembre	1905	37	0	0	14	2	7	25	2	7	25	Orden 5 octubre 1942.
29	octubre	1885	57	0	8	22	11	5	14	11	5	14	Orden 8 diciembre 1933.
6	noviembre	1894	48	0	9	3	6	2	23	6	2	23	Orden 12 noviembre 1934.
3	enero	1902	40	0	9	4	8	8	6	8	8	6	Orden 4 octubre 1935.
24	octubre	1907	35	0	9	4	6	5	4	6	5	4	Orden 4 octubre 1935.
2	octubre	1881	61	0	0	20	20	0	26	20	0	26	Orden 18 enero 1936.
5	junio	1908	34	1	3	29	6	11	29	6	11	29	Orden 7 abril 1932.
13	septiembre	1883	59	0	0	25	13	7	10	13	7	10	Orden 22 febrero 1940.
8	abril	1886	56	0	0	2	11	6	11	11	6	11	Orden 9 marzo 1940.
11	mayo	1885	57	0	0	16	12	9	24	13	9	24	Orden 12 abril 1940.
7	junio	1907	35	0	10	20	6	6	17	6	6	17	Orden 14 mayo 1940.
23	septiembre	1891	51	1	7	16	11	8	0	11	8	0	Orden 20 septiembre 1940.
10	julio	1911	31	6	1	1	9	0	25	9	0	25	Orden 28 enero 1941.
28	mayo	1882	60	1	10	0	14	4	26	15	4	26	Orden 10 septiembre 1941.
30	diciembre	1905	37	1	10	11	7	6	11	7	6	11	Orden 25 septiembre 1941.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
<b>Auxiliares Mayores, con 8.400 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. <sup>a</sup> Purificación Aquilina Díaz Núñez .....	Secretaría del Ministerio .....	Badajoz .....
2	D. <sup>a</sup> Carmen Fernández Arias .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
3	D. <sup>a</sup> Amparo Martínez Prados .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
4	D. <sup>a</sup> María Enriqueta López Balenzátegui .....	Obras Públicas, Logroño .....	Madrid .....
5	D. <sup>a</sup> Eugenia Quinta Rius .....	Secretaría del Ministerio .....	Barcelona .....
<b>Auxiliares Mayores de primera clase, con 7.200 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS.</b>			
1	D. Mariano J. Domínguez Brune .....	Secretaría del Ministerio .....	Segovia .....
2	D. <sup>a</sup> María Gloria Montero Sancho .....	5. <sup>a</sup> Jef. <sup>a</sup> E. y C. de FF. CC. ....	Madrid .....
3	D. <sup>a</sup> María del Amparo Arias Alonso .....	Secretaría del Ministerio .....	Salamanca .....
4	D. Juan José Moya Aroca .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
5	D. Antonio Sánchez de la Higuera .....	Secretaría del Ministerio .....	Jaén .....
6	D. <sup>a</sup> María Teresa Eugenia Amaré García .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
7	D. <sup>a</sup> Antonia Roiloba Morillas .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
8	D. Manuel Fueris Villagrasa .....	Secretaría del Ministerio .....	Zaragoza .....
9	D. José García Cermeño .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
<b>Auxiliares de primera clase, con 6.000 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. <sup>a</sup> María Robles Pazos .....	Delegación de Material Ferroviario .....	Madrid .....
2	D. <sup>a</sup> Florentina González de la Peña .....	3. <sup>a</sup> Jef. <sup>a</sup> de E. y C. de FF. CC. ...	León .....
3	D. Manuel Lesteiro López .....	Obras Públicas, Pontevedra .....	Pontevedra .....
4	D. <sup>a</sup> Joaquina de la Torre González .....	Secretaría del Ministerio .....	Oviedo .....
5	D. <sup>a</sup> Pilar Fraile Martín .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
6	D. José Juan Arroyo Hernando .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
7	D. <sup>a</sup> Rosario Castro Coyra .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
8	D. <sup>a</sup> Telesfora Miguel Per .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
9	D. <sup>a</sup> Juana Megía Piquer .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
10	D. Fernando Pérez Bodega .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
11	D. <sup>a</sup> Elisa de Lara y Osio .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
12	D. José Blanco Serrano .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
13	D. Saturnino García Fernández .....	Secretaría del Ministerio .....	Navarra .....
14	D. Venancio Muñoz García .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
15	D. Francisco Garrido Alarcé .....	Obras Públicas, Sevilla .....	Almería .....
16	D. <sup>a</sup> Pilar Flórez Jiménez .....	Obras Públicas, Madrid .....	Oviedo .....
<b>Auxiliares de primera clase, con 6.000 pesetas</b>			
<b>EXCEDENTES</b>			
1	D. Jerónimo Roldán Yanguas .....	Jefatura de Señales Marítimas ...	Madrid .....
2	D. <sup>a</sup> Francisca Casero Obregón .....	Obras Públicas, Vizcaya .....	Madrid .....
<b>Auxiliares de segunda clase, con 5.000 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. Ramón García González .....	Obras Públicas, Córdoba .....	Madrid .....
2	D. Carlos Castrillón Pescador .....	Obras Públicas, Huesca .....	Madrid .....
3	D. José Domínguez Callejón .....	.....	Jaén .....
4	D. Fernando de Retes y Salvat .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
5	D. <sup>a</sup> María Francisca Pedraza Garzón .....	Secretaría del Ministerio .....	Santander .....

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Dia	Mes	Año	Años				En el Ministerio			Al Estado			
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
2	febrero	1904	38	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
31	mayo	1908	34	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
10	agosto	1909	33	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
27	enero	1909	33	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
3	junio	1906	36	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
15	octubre	1912	30	3	7	16	9	9	3	9	9	3	
21	julio	1907	35	3	6	1	9	9	3	9	9	3	
11	septiembre	1913	29	3	5	26	9	9	3	9	9	3	
19	enero	1908	34	2	8	10	9	9	3	9	9	3	
28	mayo	1909	33	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
3	noviembre	1905	37	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
24	febrero	1907	35	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
6	noviembre	1908	34	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
10	febrero	1907	35	0	0	1	9	9	3	9	9	3	
29	marzo	1907	25	3	11	23	9	9	3	9	9	3	
2	julio	1911	31	3	10	23	9	9	3	9	9	3	
27	noviembre	1907	35	3	9	26	9	7	12	9	7	12	
2	julio	1908	34	3	5	5	9	7	9	9	7	9	
12	diciembre	1914	28	2	8	25	9	7	9	9	7	9	
9	mayo	1916	26	2	8	10	9	7	8	9	7	8	
26	marzo	1908	34	2	8	10	9	7	2	9	7	2	
18	abril	1902	40	2	8	10	9	7	0	9	7	0	
12	enero	1910	32	2	4	1	9	6	10	9	6	10	
24	mayo	1912	30	2	3	12	9	2	1	9	2	1	
30	enero	1906	36	0	0	1	9	2	1	9	2	1	
21	marzo	1903	39	0	0	1	9	2	1	9	2	1	
20	octubre	1904	38	0	0	1	7	7	19	9	9	3	
26	octubre	1911	31	4	6	17	9	9	3	9	9	3	Orden 30 abril 1940.
3	marzo	1905	37	2	11	23	9	1	1	9	1	1	Orden 30 abril 1940.
23	febrero	1914	28	0	0	1	9	2	1	9	2	1	
11	noviembre	1901	41	1	2	10	7	0	18	7	0	18	Orden 1 junio 1940.
13	mayo	1912	30	0	4	10	7	3	2	7	3	2	Orden 26 agosto 1940.
4	junio	1916	26	4	10	25	9	2	1	9	2	1	Orden 30 abril 1940.
15	junio	1905	37	4	9	15	9	2	1	9	2	1	Orden 30 abril 1940.
8	junio	1916	26										Servicio Militar.
6	febrero	1923	19	1	7	0	1	7	0	1	7	0	
21	febrero	1914	28	1	7	0	1	7	0	1	7	0	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
6	D. Rafael Aracil de la Calle .....		Alicante .....
7	D. Ernesto Monserrat Tejero .....	Obras Públicas, Valencia .....	Madrid .....
8	D. <sup>a</sup> Pilar Rodríguez Gutiérrez .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
9	D. <sup>a</sup> Josefa Aragón Sanz .....	Obras Públicas, Sevilla .....	Madrid .....
10	D. <sup>a</sup> María de las Candelas Martín Abad .....	Secretaría del Ministerio .....	Segovia .....
11	D. Manuel González Vicente .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
12	D. Fermín Martínez Iruja .....	Secretaría del Ministerio .....	Navarra .....
13	D. <sup>a</sup> María Josefa Ferrero Olmeda .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
14	D. <sup>a</sup> Basilisa Ruiz de la Cuesta .....	Obras Públicas, Santander .....	Cuba .....
15	D. <sup>a</sup> Julia Martín Gómez .....	Secretaría del Ministerio .....	Avila .....
16	D. <sup>a</sup> María Josefa Maura Fernández Arias .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
17	D. <sup>a</sup> Ana María de Zubiaga e Imaz .....	Obras Públicas, Guipúzcoa .....	Guipúzcoa .....
18	D. <sup>a</sup> María Rosa Saint Aubin Canalejas .....	Secretaría del Ministerio .....	Guipúzcoa .....
19	D. <sup>a</sup> Dolores Abad Nebot .....	Obras Públicas, Barcelona .....	Alicante .....
20	D. <sup>a</sup> Emilia Millán Blanco .....	Secretaría del Ministerio .....	La Coruña .....
21	D. <sup>a</sup> Josefa Rodríguez López-Cordón .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
22	D. <sup>a</sup> Adela Sarabia Ruiz .....	Secretaría del Ministerio .....	Cádiz .....
<b>Auxiliares de segunda clase, con 5.000 pesetas</b>			
<b>EXCEDENTES</b>			
1	D. Carlos González Cuesta .....	Obras Públicas, Córdoba .....	Jaén .....
2	D. Juan Alejandro Perela García .....	Obras Públicas, Toledo .....	Zaragoza .....
3	D. <sup>a</sup> Elvira Palomero Manzano .....	Obras Públicas, Barcelona .....	Madrid .....
4	D. <sup>a</sup> Luisa Torrente Almuédvar .....	Obras Públicas, Guadalajara .....	Guipúzcoa .....
5	D. <sup>a</sup> Luisa Gude Rodríguez .....	Obras Públicas, Guadalajara .....	Madrid .....
6	D. Angel Amigo Ramos .....	Obras Públicas, Málaga .....	Zamora .....
7	D. Abundio Miguel Gómez .....	Obras Públicas, Valladolid .....	Logroño .....
8	D. Joaquín Mangada Sanz .....	Confeder. Hidrográf. del Duero .....	Madrid .....
9	D. <sup>a</sup> Herminia Cañete Tudela .....	Obras Públicas, Baleares .....	Valencia .....
10	D. <sup>a</sup> Carmen Pita de la Vega .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
11	D. José Seva Moscat .....	Obras Públicas, Ciudad Real .....	Alicante .....
<b>Auxiliares de tercera clase, con 4.000 pesetas</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
1	D. Pedro Domínguez Callejón .....		Jaén .....
2	D. <sup>a</sup> Antonia Martín San Pablo Herranz .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
3	D. <sup>a</sup> Carmen Picó Menéndez .....	Secretaría del Ministerio .....	Navarra .....
4	D. <sup>a</sup> María Concepción González Rodríguez .....	Obras Públicas, Salamanca .....	Madrid .....
5	D. Francisco José Montabes Calle .....	Secretaría del Ministerio .....	Jaén .....
6	D. <sup>a</sup> Consuelo García Cuesta .....	Obras Públicas, Granada .....	Madrid .....
7	D. <sup>a</sup> Josefina Puigmal Murcia .....	Secretaría del Ministerio .....	Toledo .....
8	D. <sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Martínez .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
9	D. <sup>a</sup> María del Carmen Herencia Carlos de Vergara .....	Obras Públicas, Navarra y Alava .....	Ciudad Real .....
<b>Auxiliares de tercera clase, con 4.000 pesetas</b>			
<b>EXCEDENTES</b>			
1	D. <sup>a</sup> Teresa Emilia Hoffmann Caballero .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
2	D. José Paz Maroto .....	Secretaría del Ministerio .....	Palencia .....
3	D. Luis Martínez Cerezo .....	Obras Públicas, Valladolid .....	Madrid .....
<b>Auxiliares de Administración Civil, con 2.500 pesetas</b>			
<b>EXCEDENTES</b>			
1	D. <sup>a</sup> Gregoria Martínez López .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
2	D. <sup>a</sup> María Teresa Domínguez Brune .....	Secretaría del Ministerio .....	Valladolid .....
3	D. <sup>a</sup> María del Carmen Bravo Calvo .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
4	D. Manuel Culler Bermejo .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
5	D. Juan José Robredo Sánchez .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
6	D. Luis Vivas Becerril .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....
7	D. Angel E. Rodera San Frutos .....	Distrito Forestal, Segovia .....	Segovia .....



## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 4 de marzo de 1943 por la que se concede a don Gabriel Arroyo Sevilla la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo, de plata, de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación elevada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Jaén, en que solicita la concesión de la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo a favor de don Gabriel Arroyo Sevilla;

Resultando que don Gabriel Arroyo Sevilla, Médico radiólogo al servicio de la Diputación Provincial de Jaén desde el año 1922, en la actualidad Jefe de sus servicios de Radiología y Cancerología, viene actuando de manera constante y ejemplar en la práctica de su profesión, altamente laborable, en cuyo ejercicio ha contraído una radiodermatitis crónica en ambas manos, con múltiples hiperqueratosis tratadas repetidas veces con electro-coagulación, habiéndose desarrollado sobre ellas un «cáncer Roentgen» que en 1939 y 16 de enero de 1943 ha motivado la amputación, respectivamente, de los dedos índice y medio de la mano izquierda;

Resultando que de los datos suministrados se evidencia la afección del interesado a los postulados del Glorioso Alzamiento Nacional, hasta el punto de que las mutilaciones sufridas por el Sr. Arroyo se consideran derivadas, en gran parte, de su abnegado espíritu de sacrificio durante la Cruzada, en la cual, con verdadera exposición, realizó unas 27.000 radiocopias sin tener a su alcance los necesarios medios de protección, consiguiendo librar del servicio en filas a innumerables personas afectas a la Causa Nacional;

Considerando que al encajar los hechos relatados en los apartados g), i) y j) del artículo noveno del Reglamento por que se rige la Medalla del Trabajo, procede concedérsela como recompensa al espíritu ejemplar de la labor realizada por dicho señor en la clase de «Sufrimiento en el Trabajo»;

Vistos el Decreto de 14 de marzo de 1942, y la Orden de 25 de abril siguiente,

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Gabriel Arroyo Sevilla la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo, de plata, de segunda clase, con todos los derechos que reconocen las

disposiciones vigentes a quienes ostentan dicha condecoración.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 4 de marzo de 1943 por la que se concede a don Arsenio Papell Riera, la Medalla al Mérito en el Trabajo, de bronce.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por la Gerencia de la «Casa Editorial Seguir», en que solicita la concesión de la Medalla al Mérito en el trabajo a favor de su empleado don Arsenio Papell Riera;

Resultando que el referido trabajador, que cuenta en la actualidad cincuenta y nueve años de edad, lleva cuarenta y ocho de servicios ininterrumpidos en la referida entidad editorial, habiendo pasado, gracias a su labor constante, tenaz e inteligente, desde los empleos más modestos hasta los de tipo técnico y contribuido al progreso cultural y a la mayor difusión del libro español, extremos que están corroborados por diversos informes recogidos y especialmente en la certificación expedida por la Delegación en Barcelona del Instituto del libro Español;

Considerando que la Medalla del Trabajo creada en virtud del Decreto de 14 de marzo de 1942 aspira entre sus fines esenciales a premiar la constancia en el ejercicio de una profesión, cargo o empleo con relevante laboriosidad, según específica concretamente el apartado j) del artículo noveno de su Reglamento, de 25 de abril del propio año, circunstancias que concurren en el Sr. Papell Riera al llevar trabajando casi cincuenta años en una misma empresa, dentro de la cual ha ido ascendiendo merced a su perseverante esfuerzo personal;

Vistas las disposiciones citadas, y estando acreditada la adhesión del interesado a los postulados del Glorioso Alzamiento Nacional,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, al amparo del apartado j) del artículo noveno del Reglamento de 25 de abril de 1942, se conceda a don Arsenio Papell Riera la Medalla en bronce al Mérito en el Trabajo, con todos los derechos y ho-

nares que determinan las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de marzo de 1943 por la que se aclara la de 30 de diciembre de 1942 que autorizaba al Instituto Nacional de Previsión para utilizar hasta el 10 por 100 de las cuotas recaudadas en los Regímenes de Subsidio Familiar y de Vejez.

Ilmo. Sr.: Como aclaración a la Orden de 30 de diciembre de 1942, autorizando al Instituto Nacional de Previsión para utilizar hasta el 10 por 100 del importe total de las cuotas recaudadas en los Regímenes obligatorios de Subsidio Familiar y de Vejez,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el artículo 3.º de la citada Orden, en cuanto se refiere a la aplicación de una quinta parte de los recursos para la Mutualidad de Previsión, se entienda aclarado en el sentido de que esa quinta parte se destinará a la ampliación de los beneficios de los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, asegurados en la Mutualidad de la Previsión, en la forma que acuerde el Consejo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

# ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

*Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.*

(244-M)

Por doña Josefina Arias de Miranda, domiciliada en Aranda de Duero, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto: Serie A, números 160.783 a 85.

Serie B, número 91.999, por un importe total de 4.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 11 de marzo de 1943.— P. el Director general, Ismael Sánchez Esteban.

1.052-A. C.

Por doña María Luisa Galvarriato Pérez y otras, domiciliadas en Madrid, plaza de Santiago, núm. 2, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 exterior, emisión de 1933.

Serie E, números 26 al 38.

Serie F, números 19 al 43.

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935.

Serie A, números 169.099 al 128.

Serie B, números 40.513 al 36.

Serie C, números 38.317 al 31.

Serie E, números 7.403 al 6 y 974 al 79.

Serie F, números 3.587 al 92.

Deuda Amortizable al 5 por 100 1927 con impuesto.

Serie F, número 2.967.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1930.

Serie A, números 369.688 al 693, por

un importe total de 1.500.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 11 de marzo de 1943.— P. el Director general, Ismael Sánchez Esteban.

1.061-A. C.

Por el Banco Alemán Transatlántico y por don Henrich Niemeyer, domiciliados en Madrid, paseo del Prado núm. 8, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad: Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1928.

Serie D, números 2.019.

Serie F, número 1.198.

Serie E, número 1.328, por un importe total de 70.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 11 de marzo de 1943.— P. el Director general, Ismael Sánchez Esteban.

1.057-A. C.

*Anunciando el señalamiento de pagos de haberes pasivos del mes de marzo de 1943.*

Los señores perceptores de haberes pasivos que tengan consignado el pago de los mismos en la Pagaduría de Haberes de este Centro directivo, podrán verificarlo en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 2.—Montepios Civil y Militar, letras N a Z.

Día 3.—Retiros ordinarios y extraordinarios: Generales, Coroneles, Tenientes coroneles, Comandantes y Plana mayor de Jefes; Cesantes, Excedentes, Carteros, Magisterio, Patrimonio, Secuestros, Remuneratorias y todas las nóminas revisadas de Retirados.

Día 5.—Retiros ordinarios: Capitanes, Tenientes y Marina. Retiros extraordinarios: Capitanes, Tenientes, Marina, Sargentos y Plana mayor de tropa. Reserva y cruces mensuales de la misma. Jubilados hasta 4.000 pesetas (primer grupo) y todas las nóminas revisadas del mismo grupo de jubilados.

Día 6.—Retiros ordinarios: Plana mayor de tropa, Sargentos, Cabos y Soldados. Jubilados de 4.000 pesetas en adelante (segundo grupo) y todas las nóminas revisadas de jubilados del mismo grupo.

Día 7.—Montepios Civil y Militar. Letras A a F y todas las nóminas revisadas de ambos Montepios, sin descuento.

Día 8.—Montepios Civil y Militar. Letras G a M y todas las nóminas revisadas de ambos Montepios con descuento.

Días 9 y 10.—Altas, Extranjero, Mesadas, Eventuales y todas las nóminas sin distinción, incluso las revisadas.

Día 12.—Retenciones.

Además, en este mes de abril, habida cuenta de ser el primero del segundo trimestre, se pagarán el domingo día 4 las cruces trimestrales cuyas pensiones corresponden al primer trimestre, según precepto reglamentario.

Las normas a seguir en los pagos arriba señalados serán las mismas de los meses anteriores, pudiendo los señores Habilitados de Clases Pasivas presentar las relaciones juradas a partir del día 20 y los particulares podrán proveerse de la orden de pago del 26 al 31, o el mismo día que les corresponda el cobro, con las mismas justificaciones de rigor.

Madrid, 17 de marzo de 1943.—El Director general, Federico G. Gorordo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

*Circular núm. 375, sobre precios de frutos y verduras desecados.*

Con el fin de unificar en una sola disposición los precios de los diversos frutos y verduras desecados, y al propio tiempo ajustarlos a los beneficios máximos señalados por la Presidencia del Gobierno,

Esta Comisaría General ha dispuesto que, a partir del día 1.º de abril, los precios que regirán para los productos desecados que se indican serán los siguientes:

	A granel — Pesetas kg.	Envasada en chapa — Pesetas kg.		A granel — Pesetas kg.	Envasada en chapa — Pesetas kg.
<b>Pera desecada sin piel y sin pipas</b>					
<i>Clase corriente</i>					
Precio en fábrica .....	14,08	16,17	<i>Clase seleccionada</i>		
» » almacén mayorista .....	15,73	18,03	Precio en fábrica .....	10,08	12,17
» al público .....	18,84	21,65	» » almacén mayorista .....	11,33	13,63
<i>Clase seleccionada</i>					
Precio en fábrica .....	15,08	17,17	» al público .....	13,60	15,35
» » almacén mayorista .....	16,83	19,13	<b>Orejones de melocotón</b>		
» al público .....	20,20	22,95	<i>Clase corriente</i>		
<b>Ciruela desecada</b>					
<i>Clase corriente</i>					
Precio en fábrica .....	6,68	8,77	Precio en fábrica .....	10,13	12,22
» » almacén mayorista .....	7,59	9,89	» » almacén mayorista .....	11,39	13,69
» al público .....	9,10	11,85	» al público .....	13,65	16,40
<i>Clase seleccionada</i>					
Precio en fábrica .....	9,08	11,17	<i>Clase seleccionada</i>		
» » almacén mayorista .....	10,23	12,53	Precio en fábrica .....	11,13	13,22
» al público .....	12,25	15,05	» » almacén mayorista .....	12,49	14,79
<b>Manzana desecada sin piel y sin pipas</b>					
<i>Clase corriente</i>					
Precio en fábrica .....	16,98	19,07	» al público .....	14,95	17,75
» » almacén mayorista .....	18,92	21,22	<b>Patata desecada sin piel</b>		
» al público .....	22,70	25,45	<i>Clase única</i>		
<i>Clase seleccionada</i>					
Precio en fábrica .....	17,98	20,07	Precio en fábrica .....	6,08	8,17
» » almacén mayorista .....	20,02	22,32	» » almacén mayorista .....	6,93	9,23
» al público .....	24,—	26,80	» al público .....	8,30	11,05
<b>Orejones de albaricoque</b>					
<i>Clase corriente</i>					
Precio en fábrica .....	8,83	10,92	<b>Tomate desecado sin piel y sin pipas</b>		
» » almacén mayorista .....	9,96	12,26	<i>Clase única</i>		
» al público .....	11,95	14,70	Precio en fábrica .....	27,68	29,77
<b>Clase seleccionada</b>					
Precio en fábrica .....	17,98	20,07	» » almacén mayorista .....	30,69	32,90
» » almacén mayorista .....	20,02	22,32	» al público .....	36,80	39,55
» al público .....	24,—	26,80	<b>Pimiento desecado sin piel y sin pipas</b>		
<i>Clase única</i>					
Precio en fábrica .....	16,18	18,27	<i>Clase única</i>		
» » almacén mayorista .....	18,04	20,34	Precio en fábrica .....	16,18	18,27
» al público .....	21,65	24,40	» » almacén mayorista .....	18,04	20,34
<b>Cebolla desecada</b>					
<i>Clase única</i>					
Precio en fábrica .....	12,21	14,30	» al público .....	21,65	24,40
» » almacén mayorista .....	13,68	15,98	<b>Clase seleccionada</b>		
» al público .....	16,40	19,16	Precio en fábrica .....	12,21	14,30
<b>Clase corriente</b>					
Precio en fábrica .....	8,83	10,92	» » almacén mayorista .....	13,68	15,98
» » almacén mayorista .....	9,96	12,26	» al público .....	16,40	19,16
» al público .....	11,95	14,70	<b>Clase seleccionada</b>		

Todos estos productos reunirán el grado de desecación necesario para garantizar su conservación, continuando en vigor para las ciruelas seleccionadas las condiciones establecidas por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio de que su capacidad por kilogramo no sea superior a 100 ciruelas, debiendo justificar los industriales que pre-

tendan fabricarlas, ante el expresado Organismo, la posesión de instalaciones de secado artificial (secaderos de túnel u otros sistemas) y remitir muestras del producto fabricado tal como va a venderse al público, para que, a su vista, el Ministerio autorice o deniegue la petición.

El envasado en chapa lo será precisamente en cajas de chapa negra

barnizada y papel protector parafinado o análogo en el interior, indicándose el contenido neto exacto.

Los impuestos de todo género que gravan el artículo se incrementarán sobre los precios señalados.

Quedan anulados los precios señalados con anterioridad a la presente Circular para cualquiera de los productos mencionados en ella.

Para conocimiento y cumplimiento de la presente Circular dará V. E. las órdenes oportunas.

Madrid, 12 de marzo de 1943.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de la Gobernación e Industria y Comercio.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Excelentísimos señores Gobernadores Civiles e Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Dirección General de Agricultura**

*Anunciando concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.*

Esta Dirección General ha dispuesto se anuncie la provisión por concurso de las vacantes existentes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en los siguientes Servicios:

Una de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Almería.

Una de Ingeniero del Cuerpo de la Jefatura Agronómica de Almería.

Una de Ingeniero del Cuerpo en la Jefatura Agronómica de Cáceres.

Una de Ingeniero del Cuerpo en la Jefatura Agronómica de Guadalajara.

Una de Ingeniero del Cuerpo en la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa.

Una de Ingeniero del Cuerpo en la Jefatura Agronómica de Huesca.

Una de Ingeniero del Cuerpo en la Jefatura Agronómica de Pontevedra.

Una de Ingeniero del Cuerpo en la Jefatura Agronómica de Teruel.

Cuatro de Ingenieros del Cuerpo para el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica, dependiente del Ministerio de Hacienda.

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La documentación será remitida directamente, o por los Jefes de los intereses, a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que se

hallen en servicio activo, los que hayan ingresado o reingresado en el Cuerpo, los que se encuentren pendientes de destino y los «supernumerarios activos». Se exceptúan a aquellos que habiendo obtenido plaza a petición propia no haya transcurrido el plazo de dos años desde la fecha de su nombramiento.

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección y no tengan retirada la documentación presentada harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la petición que ahora formulen y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar.

Madrid, 15 de marzo de 1943.—El Director general, Manuel de Goytia y Angulo.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**Dirección General de Enseñanza Universitaria**

*Convocando concurso de traslado para proveer la cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid la cátedra de Medicina Legal, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina igual o análoga legalmente a la vacante y Auxiliares numerarios que tengan reconocido este derecho.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, teniendo en cuenta, además, los servicios que hubieren prestado o presten al Nuevo Estado.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresada autorización de su respectivo prelado para poder concurrir a este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquellos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más que este aviso.

Madrid, 5 de marzo de 1943.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Subsecretaría**

*Programa para el tercer ejercicio de las oposiciones a plazas de Subinspectores de Trabajo.*

**Primera parte**

1. El Estado.—Estado liberal y Estado totalitario.—Concepto del Estado en el Nacional-sindicalismo.

2. El Movimiento Nacional-Sindicalista Español.—Sus caracteres.—Elementos que lo integran.—Sus directrices fundamentales en orden a la política social del Nuevo Estado.

3. El Sindicato.—Concepto del Sindicalismo.—Su desarrollo en la doctrina Nacional-sindicalista.—El Sindicato vertical.—Organización Sindical española.—Delegación Nacional de Sindicatos.—Obras sociales que de ellas dependen.—Servicios nacionales y provinciales.

4. P. E. T. y de las J. O. N. S.—Su organización.—Consejo Nacional.—Junta Política.—Normas programáticas del Nuevo Estado.—Lés 26 puntos.—Estudio doctrinal de los mismos.

5. El Fuero del Trabajo.—Estudio detallado del mismo.

6. Organización actual del Estado español.—Gobierno.—Las Cortes españolas actuales.—Breve descripción de los diferentes Departamentos ministeriales.

7. El Ministerio de Trabajo.—Subsecretaría y Direcciones Generales.—Organización Central.—Servicios pro-

vinciales.—El Servicio Central de Inspección.—Los Servicios provinciales de la Inspección del Trabajo.—Relaciones entre ambos.

8. Delegaciones Provinciales de Trabajo.—Su competencia.—Relaciones con la Inspección del Trabajo.—Su organización burocrática.—Su relación con las Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Previsión.

9. La Inspección del Trabajo.—Estudio doctrinal de la misma.—Síntesis histórica de sus antecedentes en España.

10. La Inspección de Seguros Sociales.—Antecedentes.—La Inspección de Emigración.—Antecedentes.—La Inspección de Cooperativas.—La Inspección de Entidades Aseguradoras de accidentes del trabajo.—Otras Inspecciones dependientes del Ministerio de Trabajo.

11. La Magistratura de Trabajo.—Antecedentes en la legislación española.—Legislación y organización actual. Competencia y procedimientos.

12. El Instituto Nacional de Previsión.—Antecedentes.—Organización actual.—Relaciones con la Inspección del Trabajo.

13. El Instituto Nacional de la Vivienda.—Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.—El Instituto Social de la Marina.

### Segunda parte

14. Resumen histórico de la legislación española de trabajo.—Síntesis de la legislación vigente de trabajo.

15. Organización actual de la Inspección de Trabajo en España.—Estudio detallado de la Ley de 15 de diciembre de 1939 y Reglamento de 13 de julio de 1940 para su aplicación.

16. Normas que deben presidir, la actuación de los Inspectores de Trabajo, al efectuar sus visitas.—Servicios en la capital.—Idem en itinerarios.—Forma de realizar éstos y justificación de su labor.—Informes, Memorias, asesoramientos, etc.—Rendición de cuentas.

17. Ley de 13 de marzo de 1900 y Reglamento de 13 de noviembre del mismo año para su aplicación sobre el trabajo de mujeres y niños.

18. Decreto de 25 de enero de 1908 sobre trabajos prohibidos a mujeres y niños.—Contrato de aprendizaje.—Disposiciones vigentes.

19. Prevención de accidentes.—Catálogo de mecanismos preventivos de 2 de enero de 1900.—Seguridad de andamios.—Real Decreto de 23 de enero de 1916 y Real Orden de 29 de abril de 1916.—Decretos de 19 de febrero de 1926 y 28 de mayo de 1931, sobre el empleo de la cerusa, sulfato

de plomo y compuestos que contengan estos pigmentos.—Mención de otras disposiciones sobre seguridad e higiene de trabajo.

20. Estudio detallado del Reglamento de Seguridad e Higiene de Trabajo.—Orden de 31 de enero de 1940.—Reglamento de Iluminación.

21. Ley de 4 de julio de 1918 sobre jornada de la dependencia mercantil.—Decreto de 3 de abril de 1919 y Reglamento de 10 de junio del mismo año, sobre jornada nocturna de la industria panadera.

22. Real Decreto de 26 de julio de 1926 sobre trabajo a domicilio.—Decreto-Ley de 15 de agosto de 1927 y Reglamento de 6 de septiembre del mismo año sobre descanso nocturno de la mujer obrera.

23. Ley de 9 de septiembre de 1931 sobre duración máxima legal de la jornada de trabajo.

24. Ley de 21 de noviembre de 1931 sobre contrato de trabajo.—Modificaciones posteriores.

25. Ley de 13 de julio de 1940 y Reglamento para su ejecución de 25 de enero de 1941 sobre descanso dominical.

26. Colocación obrera.—Antecedentes.—Ley de 10 de febrero de 1943 sobre colocación de trabajadores.—Reincorporación de ex combatientes al trabajo.

27. Bases y reglamentos de trabajo.—Antecedentes.—Reglamentos de carácter nacional.—Idem de empresa. Idem de régimen interior.—Procedimiento actual en materia de reglamentación.

28. Estudio detallado de la reglamentación nacional de la Banca.—Orden de 28 de abril de 1942.

29. Estudio detallado de la Reglamentación nacional de trabajo en las minas de carbón.—Orden de 6 de junio de 1942.—Idem de la reglamentación nacional de las minas de plomo.—Orden de 16 de julio de 1942.

30. Estudio detallado de la reglamentación nacional de la industria metalgráfica y construcción de envases metálicos.—Orden de 1.º de enero de 1942.—Idem de la Reglamentación nacional del trabajo en la industria sidero-metalúrgica.—Orden de 16 de julio de 1942.

31. Estudio detallado del Reglamento de trabajo de la Compañía de Tranvías de Madrid.—Orden de 20 de julio de 1942.—Idem del Reglamento de trabajo para la Compañía del Metropolitano de Madrid.—Orden de 10 de febrero de 1943.

32. Circulares de la Dirección General de Trabajo.

### Tercera parte

33. Ley de Accidentes del Trabajo en la industria, de 8 de octubre de 1932, y Reglamento para su aplicación de 31 de enero de 1933.—Incapacidades.—Indemnizaciones.—Disposiciones posteriores.—El seguro y el reaseguro.

34. Accidentes del trabajo en la agricultura.—Decreto de 12 de junio de 1931.—(Ley de 9 de septiembre de 1931) y Reglamento para su aplicación de 25 de agosto del mismo año.—Antecedentes.—Sus características fundamentales.—Incapacidades.—Indemnizaciones.—El seguro y el reaseguro.

35. Ley de subsidios familiares.—Disposiciones complementarias.—Actuación de la Inspección del Trabajo en la materia.

36. Régimen obligatorio de subsidio de vejez.—Antecedentes.—Disposiciones vigentes.—Actuación de la Inspección del Trabajo en la materia.

37. Seguro obligatorio de maternidad.—Antecedentes.—Actuación de la Inspección en la materia.

38. El seguro de silicosis.—Ley sobre el seguro de enfermedad.

39. Protección a la familia.—Ley sobre protección a familias numerosas.—Préstamos a la nupcialidad.—Premios a la natalidad.

40. Legislación general española sobre la emigración.—Emigración y previsión.—Los tratados internacionales. Las obras de asistencia social.—Actuación de la Inspección del Trabajo en la materia.—Su competencia en la inspección de buques mercantes.

41. El trabajo de los extranjeros en España.—Antecedentes en la legislación española.—Legislación vigente.—La Tarjeta de Identidad profesional. Procedimiento para su concesión.—Excepciones.—Sanciones.

42. Economatos.—Antecedentes.—Legislación vigente.—Función social que desempeñan.—Intervención del Estado.—Cooperativas.—Mutualidades.

Madrid, 17 de marzo de 1943.—El Subsecretario, Esteban Pérez González.